



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Nº 39

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 30
celebrada el día 6 de febrero de 1997**

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuándo va a ser remitido el II Plan de carreteras de La Rioja al Parlamento.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a la situación en que se encuentran las gestiones realizadas ante el Gobierno central para la presunta liberalización de la A-68 entre Navarrete y Agoncillo.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a qué opinión tiene el Gobierno sobre la imposición en La Rioja de una tasa a las autovías.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si conoce el Gobierno regional para cuándo tiene previstas el Gobierno central la ejecución de las variantes de Ausejo, Briones y Tirgo.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si tiene conocimiento el Gobierno regional para qué año tiene prevista la construcción de la presa de Posadas el Gobierno central y con qué mecanismo de financiación, así como la anualización del gasto.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si cree el Gobierno que es necesario hacer esfuerzos específicos para disminuir el nivel de contaminación atmosférica en La Rioja.

Del Diputado regional señor De Marcos Hornos (GPS), relativa al nivel de contaminación atmosférica en nuestra región.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si ha previsto el gobierno regional incentivar las inversiones en infraestructuras turísticas que discurran junto a la vía verde Calahorra-Arnedillo, como un complemento a dicha oferta turística.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si ha elaborado o piensa elaborar un plan de relanzamiento turístico de la zona Calahorra-Arnedillo, en el transcurso de la vía verde que se va a construir.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si tiene previstos el Gobierno regional incentivos para fomentar el empleo local en iniciativas anejas a la vía verde Calahorra-Arnedillo.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno regional presentar el proyecto de la vía verde Calahorra-Arnedillo a las iniciativas europeas LEADER o LIFE para su financiación.

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a qué criterios va a mantener el Gobierno de La Rioja, desde una perspectiva de ordenación del territorio y del sector turístico, respecto a la posible localización de un Campo de Golf en el término municipal de Logroño en el paraje de La Grajera.

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), relativa a qué intervención y en qué fechas va a tener el Consejo Regional del Agua, ante la anunciada aplicación de un Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

INTERPELACIONES

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a la política del Gobierno en relación con programas, estructuras y medios sobre investigación y desarrollo en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Anulada).

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien las gestiones oportunas para presentar a esta Cámara un Proyecto de Ley de revisión de la Ley 2/90 reguladora de Servicios Sociales.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se solicite con carácter inmediato la transferencia de funciones, servicios y medios en enseñanza no universitaria. (Retirada, aunque debatida).

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja solicite del Gobierno de la nación, que la negociación y actualización del concierto económico con el País Vasco se realice en el Consejo de política fiscal y financiera.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO SOBRE DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE DIPUTADOS REGIONALES

INFORME DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO JUNIO 1995-JUNIO 1996

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

SESIÓN PLENARIA Nº 30
CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO
DE 1997

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión. En primer lugar el apartado de preguntas orales ante el Pleno. Pregunta formulada por don Mario Fraile Ruiz, relativa a cuándo va a ser remitido el II Plan de carreteras de La Rioja al Parlamento. Tiene la palabra, don Mario Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño, por economía procesal. El Gobierno se comprometió a la redacción del II Plan de carreteras de La Rioja. ¿Cuándo va a ser remitido el citado Plan a este Parlamento se pregunta al Gobierno?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

Para su respuesta tiene la palabra la señora Consejera de Obras Públicas.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Se enviará el Plan al Parlamento a final de año. Y si ustedes lo solicitan así, se expondrá en Comisión para que tengan conocimiento del mismo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Gracias, señora Consejera por la respuesta. Y me alegro que, pasando el ecuador de la Legislatura, usted ya se comprometa con que sea a final de año. Pero ciertamente comprenderá que a este Diputado le animó el realizar esta pregunta hace ya un tiempo, dado que -como se lee el programa electoral de quien hoy gobierna- se hablaba del acometimiento o de la realización de un ambicioso II Plan de carreteras. Evidentemente han pasado prácticamente dos años de la Legislatura, y, habida cuenta de que la

calificación que daba hacia este Plan y que no se nos oculta de su importancia, por parte de la Consejera en su primera comparecencia en este Parlamento se decía que se consideraba importante y de carácter urgente el mismo, la tardanza obligaba a realizar esta pregunta.

En todo caso y por responder a la señora Consejera, este Grupo Parlamentario quisiera que no solamente se remitiera a Comisión, sino que se tramitara por vía de Ley para que participaran todos los Grupos con sus aportaciones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Lo que sí que es cierto, es que ni siquiera se ha acabado el I Plan de carreteras. El II Plan de carreteras que se va a redactar es un Plan para ocho años, igual que se redactó el I. Se han pasado más de ocho años desde la redacción del I, y ni siquiera se ha cumplido.

Previa a la redacción de este Plan se han realizado dos estudios, uno de seguridad vial y otro de aforos, imprescindibles como datos de partida para poder elaborar el mismo; así como con los medios propios de la Consejería se ha realizado un inventario que sirva para poner en marcha la primera fase del Plan, que es el reconocimiento de la red, que nos permite evaluar cuál es la situación y fijar los objetivos y los índices.

Con esta red, inventariada, se va a elaborar una base de datos flexible que sirva de documento base de trabajo no sólo a este Plan, sino a todas aquellas futuras modificaciones que pudiesen surgir del mismo, y planes complementarios que se elaborasen.

Posteriormente a ello habrá un análisis, que será una segunda fase, en el que ya se fijarán con precisión de datos y de forma exhaustiva todas las actuaciones a realizar, y cuáles son aquellos focos de atención que generan movimientos bien de mercancías o bien de viajeros, así como los planes municipales estatales o bien de otras Comunidades Autónomas, que tienen incidencia por relación en los itinerarios y recorridos con nuestro Plan de carreteras. Para esta fase, para esta segunda fase,

era imprescindible la realización del Plan de aforos, y de ahí el retraso de este II Plan.

La tercera fase consistirá en la programación de actuaciones, señalando las prioridades, unificando las inversiones, y exponiendo cuáles van a ser los programas de conservación, e incluso proponiendo un modelo de gestión, considerando los medios propios que ahora mismo tiene la Consejería tanto en medios personales como en medios materiales.

Por lo tanto, yo creo que ha habido un trabajo que se ha venido realizando desde que tomó posesión este Gobierno. No me parece justo, que se quiera dar a entender que no se ha hecho nada. Y lo que sí tengo que decir, es que hemos estado trabajando en acabar carreteras que estaban previstas en el I Plan y que no se habían terminado. Y en cualquier caso sí por aclarar, que -quiero decir- el Plan como su propio nombre indica es un documento con rango de carácter técnico, no un documento normativo que no tiene carácter de Ley ni intención alguna de dársela. Otra cosa es, que estemos dispuestos a oír sus sugerencias o sus aportaciones. Pero como tal, no tiene intención este Gobierno de tramitar el Plan de carreteras como una Ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta dos y tres, también del Diputado D. Mario Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Como son materias conexas, es por ello por lo que agruparé las preguntas dos y tres.

La primera de ellas dice lo siguiente. El Gobierno ha realizado diversas gestiones ante el Gobierno central para la liberalización de la Autopista A-68 entre Navarrete y Agoncillo. Se pregunta por este Diputado, ¿en qué situación se encuentra la presunta liberalización?

Y la segunda pregunta va referida, a que el Gobierno central anunció en su día el que se impondrían determinadas tasas para el uso de las autovías, y, habida cuenta que ya ha entrado en funcionamiento el primer tramo de autovía de Logroño a Navarrete, es por ello por lo que se pregunta al Gobierno de La Rioja. ¿Qué opinión tiene sobre la imposición de tasas en las autovías?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

Para su respuesta tiene la palabra la señora Vallejo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. En cuanto a la primera pregunta. El Ministerio de Fomento lo que ha realizado es un Plan de peajes, y en este momento continúan las negociaciones con las empresas concesionarias. A fecha de hoy no se ha producido un acuerdo entre ambas. Por lo tanto las únicas medidas que al respecto de la Autopista tienen vigencia, son aquéllas que quedaron recogidas en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos del Estado.

En cuanto a las autovías. En La Rioja tengo que decirle, que sólo han entrado en servicio cinco kilómetros de autovía, que no tienen ningún recorrido alternativo, y que legalmente no es posible la aplicación de ninguna tasa. Por lo tanto entiendo, que no tiene sentido ni siquiera expresar una opinión sobre la misma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Señor Fraile, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Empezaré por las palabras finales de la señora Consejera diciendo, que no coincido y que sí que tiene mucho sentido el hablar de las tasas de las autovías y de las posibles autovías, puesto que es un tema absolutamente interrelacionado.

No viene de más el refrescar a este Parlamento muchas de las actuaciones, de las afirmaciones y de los compromisos, que el Partido Popular hoy en el Gobierno afirmaba cuando estaba en la oposición. Evidentemente la tasa de las autovías no estaba en el programa electoral del PP, pero sabido es que desde hace unos meses a este Gobierno central, hermano del regional, le entró una voracidad recaudatoria, y anunció que se iban a realizar esas imposiciones en las tasas de las autovías. Pero me dirá la señora Consejera, “se está yendo de la cuestión por los cerros de Úbeda.” ¡No es así! No es así, Señorías. Porque en la ya tantas veces mencionada comparecencia de la señora Consejera, la señora Consejera decía lo si-

guiente -lo voy a hacer leer para refrescar la memoria-: "Lógicamente si se llegase a la liberalización de ese tramo, no se haría necesario el desdoblamiento de la N-232. Y de cualquier manera, siendo las dos cosas competencia del Ministerio, tendremos que optar por lo uno o por lo otro." Aquí la Consejera estaba tomando la opción absolutamente optimista, de que o se liberalizaba la Autopista A-68, o se comprometía a que se desdoblara la N-232. Inclusive habría que recordar también a sus Señorías, que en este Parlamento hace un año presentó el Partido Popular una moción, en la que se pedía el desdoblamiento de la N-232. Y es por ello que cuando se hacen afirmaciones tan categóricas como ésta y que pasa el tiempo y tengo la plena convicción de que no se va a realizar ni lo uno ni lo otro, es por lo que se pregunta para que el Gobierno no solamente en este acto de control parlamentario informe, sino que se comprometa. Y que se comprometa, porque como bien decía la señora Consejera yo tengo un documento que usted también conoce de la Autopista hecho al Ministerio de Fomento, y desde luego -permítaseme la expresión- ni por el forro se ve aquí que hay ninguna intención de liberalizar ningún tramo. Por lo tanto, con el Gobierno del PP no habrá ni liberalización, ni habrá desdoblamiento alternativo de la N-232, que ya he visto ha entrado ella en el argumento del no desdoble o la no imposición por no existencia de tramo alternativo en el tramo de los cinco kilómetros que tenemos.

Y referido a lo segundo. Decía que va conexo el tema con la imposición de la tasa a las autovías, porque a nadie se le oculta que el inicio de ese tramo de autovía Logroño-Navarrete, evidentemente es con la pretensión de continuarlo toda la N-120 en conexión con Burgos. Tema muy querido del señor Bustillo, comprometido por el señor Bustillo y otros Parlamentarios, e inclusive con los precedentes de la existencia también en su programa electoral del compromiso -consto por escrito la petición del señor Sanz en la histórica entrevista con el señor Aznar, aquella carta a los Reyes Magos-, y naturalmente de ello no hay ninguna existencia. Me anticipo porque la señora Consejera me va a contestar, y uno lee las hemerotecas y las declaraciones, que ya en los Presupuestos del año 97 hay recogida una enmienda de 50 millones pa-

ra hacer un estudio informativo sobre el posible proyecto a realizar en la N-120. Eso, señora Consejera, señor Bustillo, eso, es humo de pajas. Eso no significa nada. Y eso es una maniobra distractiva, es una maniobra -permítaseme neftalina con efe- que no conduce a ningún sitio. Por lo tanto, señoras y señores Diputados, en este Parlamento quisiera que la señora Consejera fuera más concreta, y me respondiera con lo que yo estoy esperando. "Señor Fraile, se equivoca usted de medio a medio. Desdoblaremos la 232, ó liberalizaremos la A-68", -punto A)-.

B). "Se realizará en la Legislatura de Gobierno histórico del señor Aznar la autovía 120, sin imposición de peaje." Así de claro quisiera, señora Consejera, que me respondiera para equivocarme yo y atribuirse usted el mérito de una gran realización.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

Tiene la palabra, señora Consejera de Obras Públicas.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. La verdad es que el señor Fraile me va a ahorrar el trabajo, porque él mismo formula las preguntas y él mismo se da las respuestas. Por lo tanto lo que sí que es cierto, es que se está otorgando usted ya la capacidad total para todo.

Le tengo que decir que me encantaría de verdad, que la pregunta que ha formulado en relación a la tasa de autovías tuviese razón de ser. Porque tener razón de ser significaría, que el Gobierno que ha estado durante trece años habría construido una autovía en La Rioja. Y la realidad es ¡que no es así! La realidad es que la autopista que tenemos, a pesar de ser de peaje, ni siquiera es fruto de ese Gobierno, sino de un Gobierno anterior que apostó por un sistema de financiación que era el sistema concesional. ¡Ustedes apostaron por otra cosa! Que era la financiación de las infraestructuras de forma directa. Y ¿adónde nos ha llevado? Pues ¡mire! Eso nos ha llevado a la situación que tenemos ahora mismo de deuda pública y de déficit público, y además a un déficit de infraestructuras. Empezó su Ministro, sí, el señor Borrell ¿eh?, empezó efectivamente con un presupuesto de mi-

les de millones, y acabó teniendo que sacar a su-
basta pública la concesión de una autopista. Por lo
tanto, ése es el camino que hemos recorrido.

Yo creo que la decisión política del actual Go-
bierno, del Gobierno central, y así se ha manifes-
tado perfectamente claro, es no cobrar peajes en la
red pública; ahora bien, sin renunciar, y en eso
este Gobierno también está de acuerdo, a la utili-
zación de otros posibles sistemas de financiación
para la realización de infraestructuras.

En cuanto a las ofertas de la concesionaria de
la A-68, esas ofertas son ya en el tiempo bastante
lejanas. Tengo que decirles, que su Gobierno no
fue capaz tampoco de llegar a un acuerdo con la
concesionaria, y que por lo tanto el Gobierno de
La Rioja y la Consejería de Obras Públicas puede
comprometerse a aquello que es de sus competen-
cias. Y si ahora hablásemos de una carretera que
fuese de esta Comunidad Autónoma, podríamos
decir si se va a desdoblarse, si no se va a desdoblarse,
si se va a ampliar o no. Pero no me corresponde a
mí el formular ese compromiso. Sigo pensando y
sigo diciéndole, que desde aquí reivindicaremos la
liberalización y la apertura de ese tramo de auto-
pista, porque entendemos efectivamente que es
necesaria para Logroño; que lo que es la circun-
valación ha quedado integrada en la ciudad, y
prácticamente se ha convertido en un cinturón de
ronda. Y tengo que decirles, que es que no se aca-
ba el mundo cuando se termina el Estado, sino
todo lo contrario. El motor de la economía es la
iniciativa privada y las empresas, y, por lo tanto, el
tener sistemas de financiación alternativos a los
que venía utilizando su Gobierno anterior, a este
Gobierno le parece positivo y no negativo. Gra-
cias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Conseje-
ra.

Pregunta también formulada por don Mario
Fraile Ruiz...

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta.
Dice así: La construcción de variantes de las ca-
rreteras nacionales viene siendo una constante en
los últimos años. Si bien es competencia del Go-
bierno central, se pregunta al Gobierno regional.
¿Tiene conocimiento el Gobierno regional para
cuándo tiene previstas el Gobierno de la nación la

ejecución de las variantes de Ausejo, Briones y
Tirgo-Casalarreina?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.
Señora Vallejo, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de
Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vi-
vienda):** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Co-
mo muy bien ha manifestado usted señor Fraile,
efectivamente estas variantes son competencia del
Gobierno central. Y es que esta pregunta es exac-
tamente igual a la que formula uno de sus Diputa-
dos nacionales en el Congreso. Me consta que su
Grupo ya tiene la respuesta, y, por lo tanto, estoy
segura de que usted considerará que mi trabajo no
es leérsela. Si así lo considera, no tengo ningún
inconveniente en leerle la respuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada.
Señor Fraile tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta.
Con la benevolencia que le caracteriza a la Presi-
dencia me permito el hacer alguna precisión, pues-
to que son temas de Obras Públicas muy conecta-
dos a manera de respuesta previa a la señora Con-
sejera.

¡Mire usted! Cuando hace poco unos chicos
jóvenes me preguntaban, señora Vallejo, que qué
diferencia tenían las obras públicas socialistas de
las conservadoras o de derechas, yo les dije que
muy sencillo. Era que la derecha hace autopistas,
y la izquierda hace autovías. Unas son de largas
concesiones de carácter leonino y oneroso para el
erario público y el de los ciudadanos, cual es el
caso de la A-68, y otra es que las autovías, los
más de 3.000 kilómetros únicos que en la historia
de este país se han hecho sin pagar por su uso
directo ningún ciudadano, las han tenido que hacer
Gobiernos socialistas. Y yo decía que el asfalto y
el hormigón sí tienen ideología, y se expresa entre
la diferencia de la autovía y la autopista. Pero está
claro que usted, como anunció su Ministro de Fo-
mento, no hará ninguna autovía de uso gratuito,
sino que no la iniciativa, sino más bien el negocio
privado es el que prima en la actividad del Go-
bierno.

Me decía la señora Consejera: "No le voy a

contestar sobre lo que usted pregunta, porque evidentemente usted tiene respuesta." Me parece una descortesía señora Consejera, porque usted viene a contestar en este Parlamento regional a un Diputado regional, haciendo naturalmente caso omiso cortésmente de lo que son respuestas propias del Gobierno en otro Parlamento, en el Parlamento de la nación.

Pero en todo caso yo sí le voy a decir. Naturalmente el Partido Popular repito -documento número uno-, en su programa venía la ejecución de las mencionadas variantes de Ausejo, Briones y Tirgo. En segundo lugar, en el debate de investidura, fue compromiso también del ausente hoy señor Sanz. Y en tercer lugar. En la carta a los Reyes Magos tan mencionada por cierto -eso de Reyes Magos no es cosa mía, sino que lo puso un periodista tras aquella entrevista-, se comprometía a la realización. Hete aquí que cuando se habla de la urgencia y de la necesidad perentoria que tienen estas obras, uno se encuentra que... Mire, señora Consejera, los Presupuestos del Estado regionalizados, que son éstos que tengo aquí, desde luego no aparecen -pintadas como se dice- en ningún sitio estas variantes. Pero ¡es más! En ésta no mencionada respuesta del Gobierno, con fecha 20 de diciembre, señoras y señores Diputados, el Gobierno de la nación le contesta a un Diputado socialista, que "los proyectos de las variantes de Tirgo, Ausejo están aprobados y figuran en el programa de inversiones de actuaciones prioritarias." Pero, no obstante, no obstante -y ésta es una coletilla reiterada por parte del Gobierno-, dice: "No obstante no pueden facilitarse los datos, toda vez que su programa, acción y licitación, tendrá lugar en función de las disponibilidades presupuestarias."

Si la Consejera tiene alguna mejor información, se la agradecería. En tanto no es así, tenemos que decir que para el año 97 tampoco hay ninguna consignación para estas variantes que tantas veces han cacareado que las iban a hacer. Y le recuerdo señora Consejera, que -con independencia del Gobierno de un color u otro en el país sin duda alguna- ustedes llevan ya dos años, y su compromiso -que era compromiso autonómico- desde luego está incumplido. Y me temo que las tres mencionadas variantes, que son las únicas de las muchísimas realizadas en esta Comunidad Au-

tónoma, no serán realizadas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile. Señora Vallejo tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Yo creo que usted ha venido a confirmar señor Fraile, lo que he manifestado yo aquí. Efectivamente, usted tenía en la mano la respuesta. Por lo tanto tengo que agradecerle que haya sido usted quien la haya leído, y no que haya sido yo. Y yo creo que eso pone de manifiesto la transparencia con la que gobierna el Partido Popular, que -por lo tanto, quiero decir- le da usted la misma respuesta que en estos momentos puedo tener yo.

Lo que tengo que decirle es, que yo creo que hay un error en cuanto al tema de la variante de Briones. Porque así como Ausejo y Tirgo son dos variantes que efectivamente tienen proyectos aprobados y en algún caso expropiaciones en marcha o expropiaciones realizadas, Briones no tiene estudiado proyecto de variante. Por lo tanto, ni siquiera existe el proyecto. No es que haya que aprobarlo, ni que haya que hacer las expropiaciones, habría que empezar por hacer el proyecto. Lo que hay -que yo creo que se refiere quizás usted a eso- es una obra complementaria a la que se realizó en el carril central que ahora queda en la carretera, y que vino a eliminar un carril de deceleración que tenía una carretera autonómica. Por lo tanto se reclamó al Ministerio y a la demarcación, y se tienen que realizar unas obras complementarias en esa zona para dejar todo en el correcto estado que inicialmente tenía que haber.

En cuanto a las variantes de Tirgo y Ausejo, tiene usted la respuesta del programa en el que están incluidas. Y sí decirle, que este Gobierno considera que en el tema de variantes existirían otras prioridades, como puede ser el caso de la variante de Navarrete, que yo creo que ahora mismo está generando problemas importantes en ese tramo al que antes hacíamos referencia; que tiene proyecto realizado, pero no aprobado, ni expropiaciones. Caminar en esa línea, sería uno de los objetivos de este Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Conseje-

ra.

Pregunta formulada por don Mario Fraile Ruiz...

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Quinta y última de la tarde. En resumen, señora Consejera. ¡Ninguna! ¡Nada! ¡Cero! Ése es el resumen ¿eh? Documentos y palabras. ¡Cero!

En reiteradas ocasiones el PP se ha comprometido a la construcción de la presa de Posadas, incluido el señor Bustillo. ¿Tiene conocimiento el Gobierno regional para qué año está prevista su construcción por el Gobierno central y con qué mecanismo de financiación, así como la anualización del gasto?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Al igual que en el caso anterior, esta pregunta ha sido formulada con idéntico contenido por el mismo Diputado en el Congreso. Me consta que el señor Fraile seguramente tendrá también la respuesta en la mano. Entonces, si considera que yo debo leerle la respuesta estoy a su disposición, para que no entienda que es una falta de cortesía de este Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Fraile, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señora Presidenta. Pues le agradecería que me la leyera, porque casualmente no la tengo.

Señora Consejera, de nuevo, de nuevo y machaconamente -y voy a pecar de machacón esta tarde- tengo que recordar a toda la Cámara y amablemente a quienes nos escuchan, que en su programa, a través de muchas mociones presentadas en este Parlamento, a través de enmiendas en Cortes Generales, en el discurso de investidura del ausente señor Sanz, en la entrevista también citada con el señor Aznar, se han comprometido ustedes por activa y pasiva a la construcción de la presa de Posadas. Y creo señora Consejera, que usted me va a dar buenas noticias en esa respuesta del

Gobierno. Pero ciertamente no veremos, señor Bustillo, la presa de Posadas, con la gaviota sobrevolando sobre ella. ¡No la veremos! Indudablemente, para el año 97 también, mirados los Presupuestos del Estado, cero pesetas. ¡No existe nada!

Y bien. Hay que decir, señoras y señores Diputados, que éste fue un compromiso que nos martilleó los tímpanos en esta Cámara, que se nos exigió desde su bondad de manera permanente. Llevamos dos años de Gobierno popular, y no aparece el cumplimiento del compromiso. ¡Ojalá me equivoque! Pero estaría también hoy señor Virosta dispuesto a hacer de apostador de una cena, que nuestros ojitos ni los gusanos que se los coman verán la presa de Posadas realizada por el PP.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

Señora Vallejo, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Voy además a venir hasta la tribuna, para que vea usted que aquí no hay ninguna falta de cortesía señor Fraile, sino todo lo contrario. Y voy a pasar a leerle la respuesta, que me consta que su Grupo y su Partido tienen desde el Congreso.

Yo lo que creo que sí habría que decir al hilo de todas estas preguntas, es -que no sé si como usted dice- que yo estoy bastante convencida sin embargo, de que veremos muchas obras con la gaviota y con el Gobierno del Partido Popular. Y lo que sí que es cierto, es que ninguna de éstas a las que hacemos referencia -que, no sólo mi Grupo, sino todos los Grupos, han venido reivindicando desde este Parlamento durante los trece años de su Gobierno-, ninguna se han construido. Por lo tanto, con la gaviota, aún existe la oportunidad. Con la rosa no ha habido ninguna. (Murmullos y risas).

Vamos a ver. "El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado del 97 aprobado en el Congreso, dentro del programa 512.A, artículo 64, tiene una partida de Estudios y Proyectos destinado a la financiación de trabajos previos tales como levantamientos topográficos, investigación geotécnica, estudio de impacto ambiental y actuaciones como la presa de Posadas, para que una vez cono-

cido el correspondiente presupuesto, sus condiciones de ejecución y explotación, se considere su inclusión en la programación de acciones inversoras futuras, considerando las posibles modalidades de gestión y los recursos financieros disponibles en el ámbito de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas." Ésta es la respuesta que se enviaba a su Grupo sobre la presa de Posadas, que, por otro lado, no necesitaban haberla preguntado, porque -como muy bien ha dicho- había una consignación presupuestaria -que no son cero pesetas por más gestos que haga, señor Fraile-, para continuar con todos los proyectos que hay que hacer y los estudios de impacto ambiental. Sí, sí. Si a usted le parece que hay que construir las presas sin estudio de impacto ambiental y sin nada... Pues también puede aprovechar para decirlo aquí. Porque esta presa, que no está mal decirlo, resulta que inunda 66 Hectáreas de bosque autóctono -que debe ser muy gracioso-. Pero eso, que también es un chiste, se puede explicar en este Parlamento.

Y yo la verdad es que desde luego desconozco quién marca la línea o la estrategia de su Grupo, pero desde luego lo que sí que está claro, es que con amigos así usted no va a necesitar ningún enemigo. No sé si juegan al despiste y dicen: Vamos a preguntarles aquí lo mismo que en Madrid, a ver si es que así nos contestan otra cosa y podemos decir que se equivocan. "¡Mire! En un sitio dicen una cosa, y en otro sitio dicen otra." O si sencillamente -y de verdad que me gustaría equivocarme- aquí ya de lo que se trata es de hacer número con las preguntas, y por eso se pregunta lo mismo en el Congreso, se pregunta lo mismo en el Parlamento Autonómico, y -¿por qué no?- de paso podían preguntar lo mismo en el Senado.

O si realmente también -otra posibilidad, claro, que yo la desconozco- lo que sucede es, que no existe ninguna coordinación. Porque además parte de las preguntas que hoy se han formulado en este Pleno, además también se van a preguntar en Comisión. Por lo tanto ya no sé si es que usted no sabe lo que hace el Secretario General de su Partido en Madrid, o que ni siquiera se coordinan entre los Diputados de aquí.

Sea cual fuere el motivo, lo cierto es que yo no encuentro gracioso este tema. Encuentro que se

devalúan instituciones como son el Parlamento, en las que bajo mi punto de vista se debería trabajar con más seriedad. Y la imagen desde luego que se le da a todos los riojanos, es bastante lamentable. Muchas gracias Señoría.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Preguntas formuladas por el Diputado regional César de Marcos Hornos. No sé si quiere acumularlas.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. No va a tener usted problemas con los bosques en La Rioja señor Consejero, porque ya vemos que de Obras Públicas le apoyan.

Dos de los problemas más importantes que tiene el planeta Tierra, están relacionados con la contaminación atmosférica; por un lado el deterioro de la capa de ozono, y por otro el calentamiento global del planeta.

Es por ello que desde aquí preguntamos, si se conoce el nivel de contaminación atmosférica en nuestra región, y si el Gobierno realiza esfuerzos específicos para disminuir dicho nivel en La Rioja.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta. Bueno, efectivamente sí conocemos el nivel de contaminación atmosférica en nuestra Comunidad Autónoma, que, aunque está en el planeta Tierra, pues no sufre los mismos problemas que el resto del planeta, en el sentido de que podemos decir que los niveles de contaminación atmosférica en nuestra Comunidad Autónoma -cosa que es bastante conocida por cierto- está muy por debajo de los niveles permitidos.

Por eso, que lógicamente no es un problema acuciante medioambientalmente, las medidas no son relativamente urgentes, pero sí desde luego tenemos una serie de contactos con el Ministerio de Medio Ambiente ahora, como no se ha tenido con el anterior Gobierno, para seguir con detalle

las labores de medición y de contraste de los estudios en contaminación de toda la región.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor De Marcos tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, países pequeños, regiones pequeñas, tienen poco que ver globalmente; pero se suele decir, que “el grano no hace granero, pero ayuda al compañero.” Y ayer sin ir más lejos, en el Telediario de la 2, Greenpeace nos daba la noticia de la destrucción de la barrera de Ross en la Antártida, como consecuencia de los problemas de la contaminación atmosférica.

Es verdad, que en nuestra Comunidad Autónoma no es un problema acuciante como usted ha dicho. De ahí que me sorprenda señor Consejero que usted haya enviado a su Jefe de Servicio a un curso de una semana con un costo elevadísimo, no siendo como usted bien ha dicho uno de los problemas más importantes que tenemos en nuestra Comunidad. Pero a pesar de ello creo que es bueno, que tengamos los conocimientos científicos -que parece que usted no tiene en este momento- sobre la realidad de la contaminación atmosférica en nuestra región. Porque ciertamente disponemos de un parque industrial. Disponemos de un parque de automóviles. Calefacción, que también contribuye al efecto invernadero. Y desde luego alguna empresa relacionada con los clorofluorocarburos, (C.F.C.), que son los responsables de la destrucción de la capa de ozono. Por lo tanto de esos contactos que usted dice que mantiene -y que yo estoy seguro que es así- con el Ministerio poca información le podemos dar, si desconocemos esas realidades; a pesar insisto, de que -no con relación al trabajo que tiene aquí, sino con relación al trabajo que parece que tenía en otro lugar- usted envía a cursos de costo elevado a su Jefe de Servicio.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Consejero tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Bien. Como suele ser habitual en el señor De Marcos empezamos a hablar del

Universo contaminado, acabamos diciendo que en La Rioja no hay problemas, pero sin embargo sacamos un problema que hay en La Rioja.

Bien. Sobre la formación de los funcionarios me limito lógicamente, a que yo creo que es -no sé si usted lo compartirá o su Grupo- absolutamente imprescindible -utilizando su terminología- estar preparados para la próxima catástrofe atmosférica.

Desde esta perspectiva lógicamente podemos empezar a preparar a los funcionarios en diversas catástrofes atmosféricas, o, al menos, en estar prevenidos y solidarizados con el desprendimiento de grandes bloques de hielo en la Antártida.

Bien. De esto evidentemente -por utilizar algún tono irónico en la cuestión pues evidentemente también ha corroborado que no es preocupante en La Rioja- sí le puedo decir -como usted también bien conoce o debería conocer-, que en las inmediaciones de Logroño existe una red de control de contaminación atmosférica perteneciente a un programa determinado -que si quiere se lo digo con deletreo, bastante largo-, y el código es el E-04, que recoge datos en cuanto a concentraciones de ciertos gases y aerosoles en el aire y características de la precipitación, además de parámetros meteorológicos que son comunicados puntualmente y periódicamente al Gobierno. Que también desde marzo del año pasado se han establecido contactos con el Ministerio de Obras Públicas en aquel momento, después Ministerio de Medio Ambiente, ya que en su momento este Ministerio -el Ministerio anterior- sacó a contratación un estudio medioambiental desde el punto de vista de contaminación atmosférica, y los contactos con la empresa adjudicataria de ese concurso que se basaba esencialmente en la gestión de equipos de medición de la contaminación atmosférica. Bien. Ha habido relaciones con el Ministerio, ahora ya de Medio Ambiente, y estamos en los estudios preliminares para la realización en su caso, sí es conveniente, de un convenio.

De todas las maneras sigo con interés sus intervenciones parlamentarias, porque desde luego demuestran el cariño que tuvo al sillón que perdió. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pasamos a las preguntas formuladas por la

Diputada doña Inmaculada Ortega Martínez. La número ocho, relativa a si ha previsto el Gobierno regional incentivar las inversiones en infraestructuras turísticas que discurran junto a la vía verde Calahorra-Arnedillo.

Tiene la palabra la señora Ortega. No sé si va a acumularlas.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: No. No voy a acumularlas señora Presidenta.

El interés de la primera pregunta que acaba de citar usted, relativa a las inversiones e infraestructuras turísticas, tiene como fin primordial el que dado que va a ser muy inmediata la construcción de dicha vía verde, a este Grupo Parlamentario le gustaría saber si el Gobierno ya ha hecho una previsión de relanzamiento como digo, perdón, de incentivación de inversiones e infraestructura turística, sobre iniciativas que tengan relación con la vía verde Calahorra-Arnedillo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega.

Tiene la palabra la señora Consejera de Obras Públicas, señora Vallejo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. El Gobierno ya ha venido invirtiendo en infraestructuras en esa zona, en la zona de Calahorra-Arnedillo, desde distintas líneas y diferentes Consejerías. En concreto desde Turismo se han incentivado las inversiones y se han atendido todas las peticiones en relación a esa zona y a ese tipo de empresas con el sector turístico, que van a tener la posibilidad de desarrollarse y potenciarse en torno a la vía verde. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Creo que la respuesta que acaba de darme la señora Consejera, la considero ambigua. Me parece, que la pregunta de mi Grupo Parlamentario formula lo que quiere. Es una respuesta mucho más concreta sobre la incentivación de estas inversiones que tengan como consecuencia el desarrollo de dicha vía verde,

y por tanto le ruego me detalle qué tipo de incentivos van a ser. Si van a ser diferenciados de los que actualmente se hacen para las infraestructuras turísticas habituales de alojamiento y restauración. En qué van a consistir, si es que el Gobierno entiende -porque creo que no se lo he entendido así a la señora Consejera- que sí se necesitan incentivos especiales. A qué tipo de infraestructuras turísticas afectarían, puesto que las que hasta ahora se están incentivando, como digo, se refieren fundamentalmente a alojamiento y restauración, y estaríamos hablando quizás de infraestructuras turísticas muy determinantes de la vía verde desde las cuestiones deportivas, hasta las recreativas, de aulas medioambientales, etc. Y durante cuánto tiempo -si me permite la Consejera me gustaría que me dijera- el Gobierno piensa que pueden incentivarse de una manera como digo concreta y específica, y no la genérica que me ha respondido, este tipo de incentivos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega.

Tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señoría. Me da la sensación señora Ortega, de que usted lo que pretende es que yo le dé aquí los datos propios de una pregunta escrita con las inversiones. Que este Gobierno no tiene ningún inconveniente en dárseles medioambientalmente, municipio por municipio, de todos los que recorren la vía verde; las que se han hecho desde Medio Ambiente, las que se están haciendo desde Cultura, o las que se han hecho desde Turismo con las peticiones y con las ayudas que se les han dado a esa serie de empresas. O bien que lo que quiere usted es en lugar de hacer una pregunta oral, hacer una interpelación de materia turística sobre la zona.

En cualquier caso sí tengo que decirle, que yo creo que sí están relacionadas todas las preguntas. Indudablemente lo que es potenciar el empleo y la mejora de las infraestructuras turísticas está directamente relacionado con el plan de relanzamiento turístico, e inevitablemente con los proyectos que este Gobierno tiene desde programas europeos. Por lo tanto lamento no haber sido más concreta,

y quizás en la respuesta que le dé a alguna de las otras preguntas pueda concretarle más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Vallejo.

Señora Ortega, tiene usted la palabra para la pregunta número nueve.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. En la siguiente pregunta me gustaría que la señora Consejera explique a nuestro Grupo Parlamentario, si el Gobierno ha elaborado o piensa elaborar un plan de relanzamiento turístico de la zona Calahorra-Arnedillo en el transcurso de la vía verde que se va a construir. Entendiendo por un plan de relanzamiento turístico no el que afecta exclusivamente a los dos ejes importantes en los que se mueve esta zona como son el termalismo y las icnitas, sino específicamente al desarrollo de la propia vía verde para que no consista sólo en una obra pública de disfrute, de ocio, sino -como ella misma citaba hace un momento- de relanzamiento de empleo, de la economía y, en general, de relanzamiento turístico. Y por lo tanto reitero mi pregunta, si el Gobierno ha elaborado o piensa elaborar un plan de relanzamiento turístico para esta zona en el transcurso de la vía verde. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega.

Señora Vallejo tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. El Gobierno tiene intención de realizar un plan de dinamización turística de la zona, pero no absolutamente inconexo o no relacionado con todo el tema -puesto que hemos hablado de los balnearios o de los yacimientos-, sino un plan de dinamización turística que englobe todos los aspectos. Contemplará por supuesto lo de la vía verde, y contemplará su relación con las otras actividades que en ese momento se desarrollan en la zona. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Vallejo.

Señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Sin ánimo

de querer enseñar a nadie y mucho menos al Gobierno en este tema, sí me gustaría -puesto que la señora Consejera me dice que parece que el Gobierno sí tiene interés en hacer un plan de relanzamiento en el que pudieran incluirse cuestiones ya muy concretas de la vía verde- plantearle, que desde nuestro Grupo entendemos que sería importante tener en cuenta dos cuestiones. Una que estas vías, estas infraestructuras en desuso, debieran de tener bajo nuestro punto de vista un objetivo de equipamiento social, y que sería necesario -como ha dicho la señora Consejera- plantear alternativas turísticas, pero también desde nuestro punto de vista de calidad educativa.

Creemos que este plan -por dar alguna, si no alternativa sí alguna idea al Gobierno- debería de tener la calidad del medio ambiente como principal ventaja. Y que de alguna manera entendemos, que una vía verde oferta durante todo el año gran posibilidad de practicar deportes alternativos de muy bajo impacto ambiental precisamente, con un nivel de servicios óptimo. Y que quizás también sería interesante -y usted ha citado algo sobre ayudas de carácter cultural- que se tuviera en cuenta en este plan de relanzamiento turístico, también lo que son las ofertas culturales y las de Patrimonio Histórico-Artístico abundantes en la zona, y que debieran de ser -creemos a nuestro juicio- un puntal importante del desarrollo de este plan.

En definitiva creemos que si el Gobierno está dispuesto a hacerlo, nosotros lo apoyaríamos en la medida que fuera una propuesta de turismo activo, completado -como decimos- con lo que son los alojamientos, la restauración y lo que ya existe como infraestructura turística, y las que pudieran apoyar nuevas. Y desde donde entrasen como decimos, desde visitas históricas a cascos urbanos, hasta deportes, rutas de caballos, senderismo, cicloturismo... ¡En fin! Lo que es habitual en una ruta verde.

También nos gustaría, ya que la señora Consejera dice que sí que están como Gobierno dispuestos o en plan de hacer este trabajo, que pudiera ser presentado a esta Cámara; o bien mediante una comparecencia en Comisión, o por otro método que permitiera que los Grupos Parlamentarios pudiéramos debatirlo y por lo tanto enriquecerlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señora Vallejo tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Agradecer la colaboración que desde el Grupo Socialista se ofrece al Gobierno, para la realización de ese plan de dinamización turística. Y desde luego el Gobierno tomando nota de su interés indudablemente contará con ustedes para colaborar en la redacción del mismo, y para exponerles y que puedan aportar cuantas sugerencias consideren oportunas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Vallejo. Señora Ortega, pregunta número diez.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Siguiendo dentro de este bloque digamos de preguntas relativas a la vía verde, cree nuestro Grupo que era necesario formular una específica, aunque tenga relación con el resto, sobre los incentivos que el Gobierno regional tiene previstos, si es que los tiene, para fomentar el empleo local hablando específicamente de iniciativas anejas a la vía verde, y no dentro del conjunto digamos genérico que desde las diferentes Consejerías tienen ya dentro de los planes del Gobierno de incentivos. Es decir, ¿existen o van a existir incentivos especiales para promover empleo local en iniciativas que tengan que ver con el desarrollo de la vía verde? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señora Vallejo tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. El Gobierno entiende que el desarrollo de la propia vía verde, además de todas estas actividades complementarias que estábamos hablando y que por lo tanto fomentando un plan de turismo que permita que se dinamice y por lo tanto que se generen más empresas, genera empleo. Entiende que no es necesario tomar otras medidas específicas, y, por lo tanto, en el apoyo a todo ese desarrollo paralelo que va a haber de la vía verde, ya de por sí irán

incluidas las medidas de empleo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bueno. Ya que estamos en el ánimo de colaboración que decía la señora Consejera y puesto que entiendo que no se concreta, como quizás a nuestro Grupo le gustaría, lo que pudieran ser incentivos de empleo en cuestiones anejas a la vía verde, plantear algunas que nosotros entendemos que podrían ser importantes.

Ya he dicho antes que una ruta verde, tal y como en su día concibió ésta el Gobierno Socialista desde el 93, y que el Gobierno Popular está haciendo en estos momentos gracias a la ayuda también del Ministerio de Medio Ambiente, no solamente es un eje de desarrollo medioambiental y de ocio -¿verdad?-, sino decíamos que debiera de serlo como un lugar que permita la creación de empleo. Y para eso yo creo que sería bueno que el Gobierno implicara no solamente a sus propias Consejerías -y nosotros entendemos que quizás aumentando los incentivos que actualmente existen y por lo tanto añadiendo un plus de interés para quienes quieran como decía antes crear empleo o bien autoempleo, o cooperativa, en fin, del tipo que sea-, sino que también debiera el Gobierno de implicar al propio INEM y a los Ayuntamientos; teniendo en cuenta, que -como decimos- es inminente la construcción y que todavía quedan algunas estaciones y apeaderos que habría que rehabilitar. Ahí estaríamos hablando de un fomento de empleo interesante en plan de escuelas-taller o escuelas-oficio con el INEM.

Y estaríamos hablando también de servicios de información. Y me atrevo a sugerir para la Consejería de Cultura, servicios de información y centros de acogida, que debieran de situarse en puntos estratégicos de esta vía verde y que quizás no debiéramos dar lugar a que estuviera construida y pensar el Gobierno a partir de entonces qué puede hacer, sino prever; ya que cuando la vía verde esté finalizada, estos puntos de acogida y estos servicios de información en determinados puntos estratégicos estuvieran ya preparados. Lo cual estaríamos hablando de personal especializado, que in-

formaría a los usuarios de la vía. Estaríamos hablando de guías turísticos -que por cierto está todavía por regular por lo que parece-, que podrían fomentar como decíamos antes las visitas de Patrimonio histórico y cultural.

Y estaríamos hablando de centros de interpretación temáticos, que son tan interesantes y que existen ya en algunas de las vías verdes en funcionamiento en España. Por no hablar ya de las cuestiones más habituales, como son camping, restaurantes, hoteles, etc. Pero sí en estos puntos que mi Grupo Parlamentario le cita, que creemos que para que esta vía verde tenga realmente su fuerza y su empuje desde el punto de vista socio-económico pues el Gobierno podría plantearlos, desde luego este Grupo en la medida que ustedes nos den la posibilidad de colaborar lo haríamos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señora Vallejo tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Con posterioridad a la propia construcción de la vía verde, será necesario establecer el modelo de gestión y conservación de la misma.

Inicialmente hay un compromiso de los Ayuntamientos, para hacerse cargo del mantenimiento y conservación de esta vía verde. Por lo tanto el funcionamiento en el que en experiencias similares se ha llevado a cabo en otras Comunidades Autónomas y en otras zonas de Europa, es la creación de una sociedad o una figura que se establece entre Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y las empresas del sector, que lógicamente están relacionadas con el desarrollo de esa propia vía. Corresponderá al Gobierno por lo tanto, una vez que esté acabada la vía y se defina el modelo de gestión, exclusivamente velar por el mantenimiento y el desarrollo posterior.

Y en cuanto a los edificios existentes en la vía yo creo que es que habría que distinguir, por un lado -quiero decir, los puntos de información a los que usted hace referencia que ya están incluidos en el proyecto de la vía verde y que podríamos analizar si son pocos o son muchos, pero ya hay unos puntos de información incluidos ahí-, los edificios que ahora mismo serían propiedad de

RENFE o propiedad de los Ayuntamientos, y, por otro lado, todas aquellas instalaciones anejas que podrían desarrollarse en cualquier punto de esos municipios y siempre de acuerdo con la decisión municipal; puesto que en muchos casos la propia vía verde pasa por el casco urbano, en otras pasa por zonas rústicas, en otras por zonas de planes especiales protegidos, y entonces son los propios Ayuntamientos los que tienen que tomar la determinación, si consideran necesario modificar su planeamiento para incluir ahí otra serie de servicios u otra serie de edificios.

En cuanto a los existentes ahora mismo está el apeadero de río Livillos que en principio no se planteaba ninguna actuación en el proyecto inicial, pero que después se planteó que quizás fuese necesario su recuperación pues un poco como edificio, para mantener todos aquellos elementos de señalización y de mantenimiento que se pudieran usar en la vía. La estación de Autol que sería por el tamaño, ya que queda el edificio de viajeros y el muelle de cargas, el edificio que podría recuperarse como centro de acogida y de servicios. Y el resto de los edificios, la estación de Herce que ya está recuperada y ocupada como área recreativa del Ayuntamiento, la de Préjano es propiedad particular y se mantiene en pie, y la estación de Arnedillo ya saben también ustedes que ahora mismo está ocupada y utilizada por el Ayuntamiento. Por lo tanto estaríamos hablando de dos edificios de los actualmente existentes anejos a la vía verde. El apeadero que como le digo ya tendría uso, y la estación de Autol que sería el que efectivamente esta Administración podría tratar de ver cuál es el uso que se le da. Y si es directamente la Administración la que ejecuta la recuperación de ese edificio, o si directamente se busca una fórmula que permita que aquellas empresas interesadas se hagan cargo del mismo.

Lo que sí que le digo es que hay intención, por eso yo decía que todas las preguntas van un poco relacionadas, de que ese plan de dinamización tiene que contemplar por obligación necesariamente toda esta serie de centros que se van a producir en torno a la vía verde, y que por lo tanto será en el momento en el que se establezca el modelo de gestión y el plan de dinamización el momento en el que se pueda concretar. Quiero decir, yo, si usted desea alguna información -por-

que es que la sensación que me da como mucho más concreta desde el punto de vista medioambiental y de hecho las he tenido en la mano esta mañana-, podríamos ver aquellas actuaciones medioambientales que se han hecho en la zona, y que de forma coordinada se han establecido con la Consejería de Desarrollo Autonómico. Han sido inversiones importantes en todo lo que es el eje Calahorra-Arnedillo, y de igual forma se está llevando coordinado entre distintas Consejerías todo el programa de los yacimientos y el de los balnearios. Lo que sí tiene claro este Gobierno, es que no son programas separados. Quiero decir que, aunque le demos a cada uno la importancia que tiene, son programas que deben ir conjuntamente, que deben estar enormemente relacionados, puesto que las personas que van a realizar esa actividad turística demandan generalmente más de una actividad. Gracias, Señoría.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta final también de doña Inmaculada Ortega, número once, relativa a si tiene previsto el Gobierno regional presentar el proyecto de la vía verde Calahorra-Arnedillo a las iniciativas Europeas LEADER o LIFE.

Tiene la palabra, la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Desconociendo mi Grupo si el Gobierno ya ha presentado o tiene intención de presentar el proyecto de la vía verde Calahorra-Arnedillo a iniciativas europeas, y teniendo en cuenta que suele ser habitual en el caso de otras vías verdes la búsqueda de cofinanciación con el fin de poder abaratar costos y, en todo caso, promover mayores inversiones en las vías verdes, es por lo que formulamos la pregunta, respecto a si el Gobierno tiene previsto, o ya lo ha hecho, presentar el proyecto de la vía verde a iniciativas europeas. Ahí se citan dos en la pregunta, LEADER y LIFE, pero en todo caso podríamos hablar de [...], FEOGA u otras del tipo de consolidación o ayuda al empleo.

En todo caso, aunque ya estaba claro en Presupuestos, tanto del Ministerio de Medio Ambiente como del Gobierno regional, que lo que es la obra en sí, la propia obra, tiene financiación de los dos -por lo tanto del Gobierno regional y del Mi-

nisterio de Medio Ambiente-, que fundamentalmente abordarían lo que es la obra, la obra pública, nuestra pregunta va encaminada, dentro de lo que es el bloque completo de todo este tipo de iniciativas anejas que le he preguntado y de este Plan de relanzamiento turístico, a en qué medida el Gobierno tiene previsto, o lo ha hecho, el presentar este Plan a las iniciativas europeas; más en sí como digo, por todo lo que es anejo a la propia vía verde que por la obra civil. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. En cuanto a la financiación de la obra civil, se ha hecho 238 millones a cargo del presupuesto de Ministerio de Medio Ambiente, está contratado y adjudicado ya a una empresa, que se llama OCP, y el plazo de ejecución que tiene es doce meses. La obra de la Consejería de Obras Públicas tiene un presupuesto de 33 millones, y también está adjudicada a fecha de hoy con un plazo de seis meses. Es por lo tanto... Quiero decir, este Gobierno va a pagar exclusivamente de la obra civil un 12% del total.

En cuanto a aquello que son elementos complementarios, a mí sí que me gustaría que usted definiese muchísimo más a lo que se refiere. Quiero decir, este Gobierno tiene en concreto en una zona, o en una parte, o en una población de esa vía verde como es Calahorra, una iniciativa presentada dentro del programa URBAN, con actuaciones complementarias a la vía verde. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. El proyecto al que usted se refiere -supongo-, es sobre la rehabilitación del casco antiguo de Calahorra. Si no es ése, pues cuando me responda me puede decir exactamente a cuál se refiere con el proyecto URBAN. Porque quería decirle, que si se trataba del de la rehabilitación del casco antiguo, no era

ése al que me refería.

Lo que yo le decía, señora Consejera, puede que sea difícil responder en este momento. Y yo lo entiendo, en la medida de que va a depender del propio Plan de relanzamiento turístico, y en la medida que las inversiones que ustedes prevean dentro de ese Plan, entiendan que deben de buscar financiaciones anejas. A eso me refiero.

No sería la primera vía verde ni la última -como digo- que presente el proyecto no de obra civil, pero sí de todo tipo de actividades y de planes anejos a estas iniciativas. Tenga en cuenta que tanto el LEADER, que tiene que ver con todo el desarrollo de economía rural, como el LIFE, que tiene que ver con la política medioambiental, y, por lo tanto -usted ha hecho me parece declaraciones últimamente sobre un Plan de reforestación anejo dentro del tema de vía verde-, o los propios FEOGA dentro de lo que es el fomento y desarrollo rural, independientemente de las cuestiones agrarias, o el propio [...] como decía, o dentro de ese Plan que ustedes elaboren si creen que los incentivos de empleo deben de salir fuera de lo que es exclusivamente el marco de la Comunidad y puede ser objeto de solicitud de ayudas tanto para el ADAPT, como el [...], el YOUTHSTART, aunque algunas de ellas ya están en este momento funcionando, pero que pudieran tener unas partidas específicas y unos objetivos específicos sobre la vía verde, es por lo que yo le preguntaba. No obstante, entiendo que parte de su respuesta quede condicionada a la elaboración de dicho Plan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. En relación a los fondos europeos, la financiación a través del programa LEADER operativo en La Rioja, no tiene que tomar la iniciativa el Gobierno. Quiero decir, tendrían que ser las propias empresas de iniciativa privada las que presentasen sus proyectos al CEIP, para luego ser aprobados y financiados con cargo a este programa. Por lo tanto entiendo que eso se producirá en el preciso momento en el que todas estas empresas relacionadas

con el sector y esta iniciativa privada, vaya viendo de alguna manera el desarrollo de esta obra civil de la vía verde.

En cuanto al programa LIFE lo que yo me refería era, que efectivamente es un programa de actuación medioambiental, que ya ha habido importantes inversiones de restauración y de reforestación medioambiental en la zona, lo que es absolutamente independiente por supuesto de que se pudiese hacer otro plan específico.

Y en el tema de Calahorra la referencia que hago dentro del programa URBAN es específicamente a una serie de actividades y actuaciones dentro de lo que es el comienzo de la vía verde, que parte del parque del Cidacos. Por lo tanto, aunque pudiese estar englobado dentro del conjunto total en el que se hubiesen presentado otras zonas, se refiere concretamente a esas actividades; puesto que además Calahorra está excluido del programa LEADER, porque no es zona de Objetivo 5B. Por lo tanto, en Calahorra tendrían que desarrollarse las actividades de forma independiente. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Pascual Ocio, relativa a qué criterios va a mantener el Gobierno desde una perspectiva de ordenación del territorio y del sector turístico respecto a la posible localización de un campo de golf en el municipio de Logroño en el paraje de La Grajera.

Tiene la palabra, señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Sí. La preocupación de este Diputado es respecto al criterio que puede mantener este Gobierno con respecto a la ordenación del territorio y el desarrollo del sector turístico, de cara a esa posible localización del campo de golf en el término municipal de La Grajera.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Para su respuesta tiene la palabra la señora Consejera de Obras Públicas.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vi-

vienda): Gracias, señora Presidenta. Señoría. El Gobierno regional, y en concreto la Consejería de Obras Públicas, no tienen ninguna solicitud sobre el desarrollo de un campo de golf en La Grajera, ni por iniciativa privada, ni por ninguna comunicación con el Ayuntamiento de Logroño; que por supuesto tendría que ser el que tomase la determinación, porque habría además que iniciar una modificación del Plan general, y ni siquiera ha mantenido ningún tipo de conversación con ninguna empresa o persona interesada en esto.

Por lo tanto, yo podría expresarle una opinión, un criterio. El criterio indudablemente sería el de obtener el máximo beneficio para los riojanos, sopesando todos los elementos. Pero estamos hablando de una cosa absolutamente fuera de contexto y de una hipótesis de futuro, que hasta el momento no se ha producido. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. ¡Hombre! Señora Consejera, plantear que es un tema que está fuera de contexto, creo que no se ajusta totalmente a la realidad cuando hace dos meses y medio/tres meses que ha surgido en los medios de comunicación ya no solamente la posible implantación de un campo de golf, sino la opción de compra de los terrenos, y en el Ayuntamiento hay alguna documentación.

Pero independientemente de la documentación que pueda mantener el Ayuntamiento, porque será el que tenga que en definitiva dar las licencias, sí que es competencia del Gobierno de la Comunidad la ordenación del territorio. Y sí que es preocupante no solamente el planteamiento de que se pueda o haya una posible localización de un campo de golf en La Grajera, es que hay una serie de coincidencias que se han ido marcando a raíz de este planteamiento. Y una serie de coincidencias puede ser, que hace dos meses y medio/tres meses se hablaba de la posible localización del campo de golf o una opción de compra de una finca. Que hace mes/mes y medio se hablaba de la instalación en el arco de Navarrete de un gran centro comercial por una empresa muy conocida

por todos, por Vallehermoso. Que recientemente se acaban de terminar cuatro kilómetros de doble vía, que enlaza los dos nudos. Y, ¡mire usted! Cuando se hacen unas inversiones de este tipo por parte del capital, y estamos hablando de cientos de millones, de unas inversiones muy fuertes, no se suelen hacer normalmente porque sí, tienen todas un porqué.

Y es curioso que si lo miramos en la salida, en la zona oeste de la salida de Logroño, nos coincide que se nos queda un corredor urbanístico muy importante, entre lo que es el arco de Navarrete y lo que es la posible localización del campo de golf. Eso previsiblemente nos va a llevar a una especulación urbanística muy importante y muy rápida. Usted sabe que un campo de golf no solamente conlleva lo que es la instalación del deporte, sino conlleva una instalación del sector turístico, lleva unas instalaciones del medio, y muy concretamente resuena dentro de poco el gran centro comercial en la propia salida. O sea, ahí se nos queda un corredor, y ahí yo creo que este Gobierno sí tenía que plantearse, si tendría que empezar a valorar, los criterios que debería tener sobre ello.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señora Vallejo, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Yo tengo que decirle, que de verdad que estamos hablando de una hipótesis o de un rumor a partir de una noticia que sale en los medios de comunicación. Y de verdad tengo que decirle, que no existe, por lo menos no en mi poder, ningún documento concreto que permita que le diga a usted ni una cosa ni otra. Yo no sé si va a generarse una especulación, porque ni siquiera tengo nada que acredite que ahí ha habido alguien que quiera hacer una iniciativa en el campo de golf. No tengo ninguna comunicación ni del Ayuntamiento de modificación del Plan general, ni de ningún particular. Y ya... Como ya le he dicho al principio, ni siquiera ninguna conversación. Por lo tanto, es que no puedo decirle otra cosa.

Lo que sí que puedo decirle es, que dentro de la calificación que tiene esa zona, es una cosa re-

cogida dentro del Plan especial de protección del medio ambiente natural de La Rioja, como un complejo periurbano de interés ambiental, que, no obstante y a pesar de ello, sí permite la instalación de determinados elementos deportivos o determinadas instalaciones deportivas en medio rural; pero que no hay nada recogido en las Directrices de Ordenación Territorial, que sería en el elemento que este Gobierno y en concreto la Consejería de Obras Públicas podría tener para de alguna manera reflejar, si así estimase oportuno, la construcción de este campo de golf. Y las Directrices de Ordenación Territorial pues contemplan efectivamente, que lo bueno es que una ciudad como Logroño vaya poco a poco incrementando los servicios y las infraestructuras que tiene, y, por qué no, las deportivas; pero nada concreto en relación a ningún campo de golf, ni en esa ubicación ni en ninguna otra. Por lo tanto, es que no puedo expresarle otra opinión. Si estuviésemos hablando de un hecho real y de una cosa concreta quiero decir, tanto este Gobierno como el Parlamento podrían poner en la balanza lo qué es el beneficio social, lo qué es el coste ambiental, lo qué es el coste económico, lo qué es la especulación que dice usted. Pero estamos hablando de una entelequia, de algo que no existe, y por lo tanto me tiene que perdonar usted.

Lo que sí tengo que decirle es, que en el documento que este Gobierno ahora mismo tiene para desarrollar y del cual ya se expuso el avance este diciembre pasado en el Colegio de Arquitectos de las Directrices de Ordenación Territorial, no está reflejado ningún campo de golf ni en La Grajera ni en ninguna otra parte. Gracias, Señorías.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta número trece, también de don Vicente Pascual Ocio, relativa a qué intervención y en qué fechas va a tener el Consejo Regional del Agua ante la anunciada aplicación de un Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tiene la palabra, señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Sí. Recientemente se ha aprobado por este Gobierno y por este Parlamento el Plan Director

de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Comunidad Autónoma. Entonces nuestra pregunta es, ¿qué posibilidad o qué intervención va a tener y en qué fechas el Consejo Regional del Agua sobre este Plan Director?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Señora Consejera, tiene la palabra.

¿No? Perdón.

El señor Arenilla tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Sí. Vamos a ver. El Consejo del Agua efectivamente tiene competencias sobre los asuntos relacionados con el agua desde el punto de vista consultivo o informativo, y tendrá conocimiento de él, desde el punto de vista formal, en el momento que se elija al representante de los regantes en ese Consejo, que es lo que está impidiendo -por la transmisión que se nos ha hecho por parte de la Presidencia de ese Consejo- la reunión próxima de este Consejo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Sí. Yo hacer una pequeña alusión, que yo creo que es un tema... El Consejo se crea hace más de seis meses, si yo mal no recuerdo. Se hizo una primera reunión de su creación, y están todavía por reunirse como tal el Consejo para algún tema. Pero yo creo, que es un tema importante el Plan Director de Saneamiento que afecta a la Comunidad. Tendría que ser este órgano el que de alguna manera lo vea, lo debata y lo pueda tener, y de alguna forma informar sobre ese proyecto. Porque no es un proyecto que nos afecte a alguna localidad, sino que eso fue un proyecto en toda la globalidad de la Comunidad. Que tiene una importancia yo creo que muy importante la aplicación de ese posible Plan, o puesta en marcha de ese posible Plan. Que se están llevando con retrasos de alguna manera ya importantes, no solamente en lo que hace referencia a una parte del Plan como lo tenemos que es la EDAR de Logroño, que llevamos tiempo y ahí está sin hacer y sin construir con los compromisos y las promesas que se han

venido haciendo directamente desde el Partido Popular, un tema que ya estaba zanjado y que estaba hecho.

Entonces sí que nos preocupa que hayamos podido crear o que se haya podido crear el Consejo del Agua como un órgano que está ahí porque queda muy bonito, pero que en definitiva en el tiempo que lleva puesto en marcha, en el tiempo que lleva desde su creación, no se han reunido más que una vez para su creación, según los datos que nosotros mantenemos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Bueno, vamos a ver. Efectivamente todos deseáramos que ese Consejo del Agua estuviera en funcionamiento. Entre otras cosas... Desde luego al Gobierno, que es el encargado de aprobar el Plan Director -y así lo hizo en su momento-, le hubiese gustado contar con la opinión del Consejo del Agua, puesto que lógicamente su composición permite aportar al debate sobre el sistema de depuración de aguas y el Plan de Depuración, desde el punto de vista de financiación y desde el punto de vista de explotación y del desarrollo del mismo, una serie de ideas plurisectoriales que desde luego hubiesen enriquecido notablemente el Plan; además de las aportaciones hechas por la empresa en su momento que redactó el borrador del Plan, y el propio Gobierno que lo aprobó. Pero lo cierto es, que los órganos sólo pueden reunirse cuando están constituidos de forma válida. Y lo cierto es, que hay uno de los sectores de ese Consejo que todavía no ha elegido a sus representantes. Y por lo tanto lo que el Gobierno desde luego no va a tomar la iniciativa, es de reunir a un Consejo donde un sector muy importante para los intereses del agua en nuestra región, como son los regantes, todavía no han decidido -porque no se han puesto de acuerdo, por los problemas internos que tengan- quién va a ser el representante.

En cualquier caso sí le comunicaré, que yo creo que esta cuestión, aunque ya digo que hubiese sido interesante conocer la opinión del Consejo, no obstante se le remitirá. Porque el Plan es un

Plan dinámico, hasta el año 2005 lógicamente. Pero el conocimiento de ese Plan se ha producido ante los órganos válidamente -digamos- representativos de nuestra Comunidad Autónoma, como es el propio Parlamento, en el que yo hice una comparecencia en nombre del Gobierno para exponer el Plan, y también a través de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, donde se contemplan una serie de obras y una serie de presupuestos; además de -como es conocido por esta Cámara- la tramitación de la modificación de la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas de nuestra Comunidad Autónoma, que introducía una serie de variables respecto a la normativa anterior. Por lo tanto yo quiero transmitir, que -digamos desde el punto de vista formal- se han cubierto todas las expectativas. Desde el punto de vista formal, además se han tenido contactos de este Plan Director de Saneamiento con la Federación Riojana de Municipios y con todos los organismos implicados administrativos en su gestión, incluso con Ayuntamientos concretos con los que muy próximamente se va a firmar convenios que ponen el Plan en ejecución. Lógicamente en la pregunta concreta que se refiere su Señoría sobre el Consejo del Agua, todos deseamos que se resuelvan los problemas de su constitución para desde luego darle el papel que le corresponde que -quiero aclarar- es exclusivamente consultivo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

En el apartado de Interpelaciones, y ante la imposibilidad de asistencia del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes y consultado el interpelante, señor García Aparicio, queda levantado del Orden del Día, o se propone la alteración del Orden del Día para levantarlo.

Lo anulamos ¿no?, la composición.

Por asentimiento, aprobada la modificación del Orden del Día.

Pasamos al apartado de Propositiones no de Ley. En primer lugar la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien las gestiones oportunas para presentar a esta Cámara un Proyecto de Ley de revisión de la Ley 20/90, reguladora de Servicios Sociales.

Tiene la palabra, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Señorías. La consolidación de un Estado social y democrático tal como lo define la Constitución, ha supuesto con la última década la implantación de nuevas alternativas en la protección y promoción social, tanto a iniciativa de los Poderes Públicos como de la sociedad civil, generándose un proceso de tal dinamismo, que ha dejado obsoletos algunos planeamientos teóricos.

A este dinamismo de la sociedad en la creación y demanda de nuevas formas de garantizar la igualdad y calidad de vida para todos, especialmente de los más desprotegidos, se une el propio de un Estado de Autonomías, que posibilita la búsqueda de soluciones propias en el marco de la distribución competencial que definen la Constitución y los respectivos Estatutos.

El sistema de servicios sociales participa de ambas denominaciones. Por una parte, a través del mismo, se hacen efectivos importantes principios que identifican el Estado como social. Por otra, el Estatuto de Autonomía de La Rioja en correspondencia con la Constitución, determina que la materia de asistencia y bienestar social es de exclusiva competencia de la Comunidad Autónoma.

Si bien esta Cámara aprobó en esta materia la Ley de Servicios Sociales el 10 de mayo de 1990, la evolución de los recursos en estos años, la evolución de la realidad y las limitaciones del propio texto, especialmente en lo referido a la conceptualización de los contenidos ordinarios de las entidades prestadoras y control global del sistema, aconsejan su revisión. Pero dada la hondura y el alcance de esta reforma, se hace aconsejable la necesidad de una nueva Ley.

Citaremos algunas de las modificaciones o reformas que a nuestro juicio se deben realizar.

Primero. Se hace necesario establecer un procedimiento sancionador inexistente en la actual Ley en cuanto a tipificación de sanciones, en leves, graves, muy graves. Reincidencias. Responsabilidad. Tipos de sanciones y aplicación de las mismas. Gradación de las sanciones. Etc.

Segundo. Junto a la necesidad de introducir mejoras técnicas en el enunciado de la Ley, se hace preciso adaptar la misma a las modificaciones operadas por la Ley 30/92. Y así, en el artículo 3.11 de la vigente Ley dice: "Todos los ciudadanos tienen derecho a elegir libremente el siste-

ma, centro o prestación al que por sus condiciones tengan derecho dentro de la pluralidad de servicios y prestaciones que la sociedad establezca." Pues bien, el enunciado de dicho principio, aunque loable, es de muy difícil cumplimiento, salvo que se entienda que la elección se circunscribe a centros públicos o privados, no entre distintos centros públicos.

En el artículo 19 dice, que el desarrollo normativo corresponde realizarlo al Gobierno; no a los municipios, y mucho menos a instituciones sociales o personas físicas que carecen de potestad normativa.

El artículo 25 dice: "Organización de la Administración regional". Pensamos que se debe sustituir por "Autonómica". Pensamos que se debe dar una nueva redacción más precisa desde el punto de vista de la estructura de la Consejería, eliminando las referencias de "departamento correspondiente" y "órgano de rango no inferior".

El artículo 27, habla de las "Funciones del Consejo de Bienestar Social." Y dice en su punto 1.a): "Asesorar y elevar propuestas al Consejo de Gobierno en la planificación de los servicios sociales". Y en su punto c): "Informar sobre la elaboración de disposiciones en esta materia." Y ese mismo artículo 27 en el punto 2 dice: "Tendrán carácter preceptivo los informes de los puntos a) y c)..." Por tanto, deberá de suprimirse el artículo 27.2 e incorporarse el término "preceptivo" o "con carácter preceptivo" en los puntos a) y c) del artículo 27.1; no sólo por razones de técnica legislativa -no es lo mismo una pregunta que un informe-, sino porque dichos informes se solicitan para determinadas actuaciones públicas y no para todas.

El artículo 28 de la vigente Ley habla de los "Consejos Locales de Bienestar Social." Y en su párrafo primero se reconoce la posibilidad de crear dichos Consejos a comarcas y mancomunidades, mientras que en los párrafos segundo y tercero se omite toda referencia a los mismos, por lo que este artículo deberá de adaptarse a dicha posibilidad.

El artículo 32 habla "de la colaboración regional." En su punto primero dice que "se atenderá de manera preferente a los municipios con mayor porcentaje de financiación destinada a los servicios sociales." Sugerimos estudiar la conveniencia de que la financiación se oriente de forma preferente

a los municipios en los que existan mayores necesidades y demandas sociales, no a aquéllos que destinen mayor porcentaje de financiación a los servicios sociales.

Este mismo artículo 32 en el punto 3 habla de "convenios de colaboración." Sin embargo los convenios con entidades públicas se denominan de cooperación en el Decreto 12/92, de 2 de abril.

Por otro lado y en ese mismo artículo, no entendemos la razón de otorgar carácter genérico a la concesión de ayudas mediante convenios, y excepcional -dice la Ley "subsidiaria"- a las ayudas o subvenciones concedidas promoviendo la concurrencia, cuando lo lógico sería utilizar el criterio contrario. Esto mismo sirve para el punto 4 del artículo 32.

El artículo 33 habla "de los usuarios." Debe adaptarse su redacción a la previsión constitucional, de que el establecimiento de cualquier tributo debe realizarse mediante Ley -artículo 133.2 de nuestra Constitución-.

El artículo 34 habla de los "ingresos." Proponemos sustituir "aportaciones admitidas en Derecho", por "ingresos legalmente establecidos".

En el Título VII, "De las infracciones", debe procederse a una reforma integral del mismo.

En la Disposición Adicional Segunda se habla de "Planes Cuatrienales", sin entrar a valorar la conveniencia o no de realizar Planes Cuatrienales. Lo cierto es que, de optar por esta forma de planificación, lo lógico es que tenga una sucesión temporal y no se limiten a un único Plan, como señala esta Disposición Adicional.

Tercero. Hay que proceder a revisar las áreas especializadas.

Cuarto. Hay que ajustar la Ley a las futuras transferencias.

Quinto. Hay que definir las entidades prestadoras de servicios sociales.

Sexto. Hay que redefinir los derechos de los usuarios y deberes de los usuarios.

Séptimo. Hay que revisar los órganos de participación, Consejos de Bienestar Social y Consejos Locales.

Octavo. En cuanto al voluntariado social se refiere, hay que adaptar el Decreto del voluntariado social 67/94, de 2 de diciembre, a la Ley del Voluntariado Social aprobada en 1995.

Y finalmente, y noveno, hay que introducir a

la propia Ley la definición de prestaciones, ayudas y subvenciones, a entidades prestadoras de servicios sociales.

Como ven, Señorías, el alcance y la hondura de la reforma a realizar es amplio, y por tanto presentamos la siguiente Proposición no de Ley: "Que por parte del Gobierno se inicien las gestiones oportunas para presentar a esta Cámara un Proyecto de Ley de revisión de la Ley 2/90, reguladora de Servicios Sociales". Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Por el Grupo Parlamentario Riojano, tiene la palabra el señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Ciertamente, señor Olarte, tengo que manifestarme sorprendido por el hecho de que finalmente el Partido Popular haya decidido incluir en el Orden del Día de esta Sesión esta Proposición no de Ley, que presentó en el Registro de la Cámara el 2 de abril del pasado año. Y me sorprende porque lo que nos propone el Partido Popular hoy es la aprobación de una Proposición no de Ley con la que obligaríamos al Gobierno a presentar un Proyecto de Ley exclusivo, un Proyecto de Ley de reforma exclusivo, para reformar la Ley 2/90 de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Reconocerán que no deja de ser sorprendente que a estas alturas de la Legislatura el Partido Popular reconozca que éste es el procedimiento correcto para reformar Leyes que han sido aprobadas con anterioridad por esta Cámara, máxime si lo han sido con el consenso con que lo fue ésta. Yo, la verdad que ante la tardanza de incluir esta Proposición no de Ley en el Orden del Día de un Pleno, pensaba que el Partido Popular iba a utilizar su ya tradicional y habitual procedimiento de incluir en la tramitación de la propia Ley de Presupuestos una Ley de Acompañamiento en la que figurara la reforma de aquellos artículos de la Ley de Servicios Sociales que no se adaptaran al criterio gubernamental del Partido Popular. Pero miren por donde, esos mismos criterios que el Partido Popular ha utilizado y ha hecho valer en otras ocasiones para reformar Leyes como la de Régimen Local -por ejemplo-, la de Régimen Jurídico, la de Tasas, la de Saneamiento, la de Función Pública, e

incluso para adaptar a nuestra propia Comunidad Autónoma la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, todos esos argumentos que han servido para reformar todas esas Leyes, resulta que ahora no han sido aplicados para reformar la Ley de Servicios Sociales. La verdad es que no será por que esta Ley no afecte o no pueda afectar a las previsiones presupuestarias del Gobierno, que éstos son los argumentos o el argumento más importante que se utilizaba para reformar las anteriores -¿verdad?-, porque desde luego cualquier modificación, entiendo, incluso el propio desarrollo de esta Ley de Servicios Sociales, afecta, desde mi punto de vista, de manera importante a cualquier previsión presupuestaria que el Gobierno pueda tener; por lo que uno dice, que, una de dos, o esto pasa simplemente porque es una Ley que no afecta directamente al departamento del señor Arenilla, o es que el Gobierno por fin, por fin, reconoce algo de utilidad a este Parlamento y ha decidido cambiar de estrategia. Espero que mi conclusión última sea la acertada.

Bien. Proponen por lo tanto ustedes, que se reforme señor Olarte una Ley que se presentó a esta Cámara en el año 88 por el Grupo Parlamentario Socialista. Se presentó como Proposición de Ley, cuando en esta Comunidad en el año 88 gobernaba en solitario el Partido Popular.

Durante la tramitación de esta Ley -voy a echar mano un poquito de la historia-, se sucedían en esta Comunidad una serie de acontecimientos importantes; acontecimientos tan importantes, que llevaron de aquel Gobierno en solitario del Partido Popular a un posterior Gobierno de coalición entre el Partido Popular, el CDS y el Partido Riojano; a otro pacto de gobierno entre el Partido Popular y el Partido Riojano; a otro pacto posterior entre el Partido Socialista y el Partido Riojano; y finalmente -como todos ustedes conocerán, y muchos de ustedes fueron testigos presenciales de aquello- conllevó ello también a una importante o unos importantes cambios en la configuración de los propios Grupos Parlamentarios que integraban la Cámara, habiendo cambios verdaderamente importantes y significativos en esa composición. Y digo esto, Señorías, para significarles la importancia que tiene el hecho de que mientras sucedían todos estos acontecimientos que afectaron de una forma radicalmente importante a la vida política de nues-

tra Comunidad, en esta Diputación General se continuaba tramitando y se continuaba desarrollando el trámite normal de la Ley de Servicios Sociales, que finalmente fue aprobada en 1990 -como bien decía el señor Olarte- con el voto unánime de los cinco Grupos Parlamentarios que finalmente concluyeron aquella Legislatura y que en esos momentos formaban el Pleno de esta Cámara. Un consenso en aquel momento que ha sido mantenido y respetado durante estos casi siete años transcurridos, y un consenso por el que en nombre del Partido Riojano en estos momentos abogo, en estos momentos en los que el Partido Popular propone la modificación de esta Ley. Y apelando a ese consenso es por lo que en nombre del Partido Riojano, señor Olarte, voy a solicitarle que retiren esta Proposición no de Ley, ya que, aunque pudiéramos estar de acuerdo en algunos aspectos concretos de los que usted mismo proponía en su reforma -y muchos de ellos estamos de acuerdo y podríamos aceptarlos y estoy seguro que encontraríamos el consenso-, no creemos desde luego que sea éste el momento oportuno de hacerlo. Y consideramos sinceramente, señor Olarte, que sería conveniente esperar algunos meses, por motivos que incluso su propio Gobierno ha defendido en alguna ocasión. Y éste es precisamente uno de los argumentos que su propio Gobierno podía utilizar para retirar, incluso para votar en contra de su propia Proposición no de Ley, ya que es algo lo que proponen ustedes que el Gobierno popular podría decirles perfectamente que ya están realizando.

Y digo esto porque la propia Directora General de Bienestar Social anunció en el último número del boletín informativo de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, que la gran confusión legal existente en la legislación vigente en materia de servicios sociales, iba a provocar precisamente que en breve tiempo la Ley de Servicios Sociales tenga que ser reformada en profundidad -decía la Directora General-. Y esto, según se desprende de las declaraciones de la propia Directora, no se decía gratuitamente, sino que se apoyaba en el avance de diagnóstico del Plan estratégico de Servicios Sociales, cuya elaboración ha contratado el Gobierno con la empresa Data Sampling, S.A., por casi 12 millones de pesetas; Plan estratégico, por cierto, que a pesar de que tenía que haberse

entregado en el mes de diciembre del 96, señor Consejero, todavía no ha sido finalizado y al que, según mis informaciones, todavía le quedan varios meses para concluir. Por lo que insisto, señor Olarte, en la falta de oportunidad para aprobar esta Proposición no de Ley, con anterioridad a que el Gobierno concluya ese Plan estratégico. Porque no dejaría de ser curioso -creo yo- que el Gobierno se gastara 12 millones de pesetas para que una empresa le diga que reforme una Ley, cuando el Parlamento está dispuesto a decírselo gratuitamente. Usted le ha dicho perfectamente ahora al Gobierno, en qué puntos concretos la Ley se debía reformar. ¡Se lo ha hecho gratis! ¡Al Gobierno no le ha costado nada! Sin embargo va a pagar o ha pagado ya 12 millones de pesetas, para que una empresa le diga exactamente en qué aspectos hay que reformar la Ley de Servicios Sociales.

Y una última reflexión, que creo que deberíamos considerar todos los Grupos y con la que quiero hacer hincapié sobre la falta de oportunidad y la conveniencia de retirar esta Proposición señor Olarte, es la de la proximidad de recibir precisamente las transferencias del INSERSO en un tiempo -entiendo o al menos espero- más o menos corto; lo que puede considerarse como un acontecimiento más que importante -entiendo yo-, como para plantearnos la modificación de servicios sociales con posterioridad también a la solución de esta competencia por parte de nuestra Comunidad Autónoma. En el Partido Riojano desde luego estamos seguros de que después de siete años de vigencia de esta Ley, no habrá ningún problema para esperar unos meses, incluso quizá un año más, antes de ponernos a reformar en profundidad -como usted dice y como dice su Directora General- la Ley de Servicios Sociales. Y mientras tanto Señorías estaremos dando tiempo, para que concluya ese Plan estratégico de servicios sociales que anunciaba la Directora -que ya debería estar entregado-, daremos tiempo a que se realicen las transferencias del INSERSO, y con todo ello, con todo ello, sobre la mesa estoy seguro, de que seremos capaces entre todos los Grupos, entre los cuatro Grupos Parlamentarios que formamos la Cámara, de reformar la Ley todo lo profundamente que sea necesario. Y desde luego entiendo que si fuimos capaces de consensuarla entre cinco Grupos Parlamentarios en aquel tormentoso 1990,

no creo que encontremos muchas más trabas o muchas más dificultades para hallar el consenso nuevamente en este 1998. Por ello, Señorías, concluyo solicitando al Grupo proponente señor Olarte, que, en aras a ese consenso deseable, retire esta Proposición no de Ley guardándola en el cajón -únicamente le pido que la guarde en el cajón- hasta el próximo año, ya que en caso contrario desde luego y obviamente nuestro Grupo votará en contra de esa Proposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Yo, el planteamiento que el Grupo de Izquierda Unida iba a hacer y en el cual iba a plantear de esta manera su abstención... ¡Hombre! Nos ha enriquecido mucho la intervención del anterior compañero, señor González, porque se ha remontado a unos años que este Grupo no estaba en la Cámara, y hemos conocido una serie de datos y vivencias por lo que se ha planteado. Nosotros entendíamos que, con lo que hacía referencia para hacer esta Proposición no de Ley, con estas generalidades que, bueno, de alguna manera en esta intervención que ha hecho el Portavoz del Partido Popular ha explicitado bastante más en los puntos muy concretos, en algunos son generalidades y en algunos son problemas de conceptos, no de los problemas que hay, pero sí que nos preocupaba como se ha dicho antes, los dos temas que son muy importantes. El plantear modificar una Ley ahora mismo, cuando está pendiente de entregarse todo un Plan y un proyecto, con un costo para la Comunidad, en el que está pendiente de venir las transferencias del INSERSO cuando vengan, y tener que volver a modificar porque nos íbamos a encontrar otro... No podemos estar modificando las leyes en este Parlamento continuamente, habrá que esperar. Y cuando tengamos ya los datos suficientes y necesarios pues posiblemente haya cosas que haya que cambiar, o posiblemente puede haber cosas que puedan entrar en contradicción con las propias transferencias cuando las tengamos. Desde esa perspectiva nosotros planteamos nuestra abstención y la vamos a seguir manteniendo, aunque -como ya decía- con lo que ha dicho

el señor González, nos ha motivado más posiblemente para haber dicho que no. Pero vamos a mantener nuestra postura de abstención, de cara a que creemos es mucho mejor esperar esa Ley, esperar a que se haga ese planteamiento. Y, de alguna manera, si el Partido Popular así lo aprueba por su mayoría, en el momento que entregue el borrador del Proyecto de Ley haremos nuestras enmiendas oportunas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Pues nosotros votaremos igual que Izquierda Unida. Es decir, nos abstendremos. E intentaré explicar por qué.

Se trata de una iniciativa del mes de abril del 96. Por lo tanto, al menos para el Grupo Parlamentario Popular, en cuanto a su tramitación, no es un tema cuya celeridad sea una característica ¿no? Y en esta Proposición ustedes solicitan al Gobierno, que elabore un Proyecto de Ley sobre Servicios Sociales. Es una iniciativa un tanto original ¿no?, porque al fin y al cabo ustedes son el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, y el Grupo Parlamentario además que lo sustenta con mayoría absoluta. Por lo tanto como primera referencia tendríamos que señalar, que no parece necesario que ustedes le soliciten en esta Institución, en este hemiciclo al Gobierno que elaboren algo, porque en principio se entiende que, con carácter privado, ustedes le solicitarán -imagino que le solicitarán- de forma continua iniciativas o propuestas en función de lo que crean más conveniente en el desarrollo, en este caso normativo, de los servicios sociales o de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, en principio no entendemos muy bien cuáles son las razones por las que se traslada a esta Cámara una decisión que parece que inicialmente puede corresponder a iniciativa del Gobierno, y puede corresponder al impulso del propio Grupo Parlamentario a través de su portavocía, o a través de las relaciones que habitualmente tengan las dos instituciones que son, sin duda, el Grupo Parlamentario Popular por una parte, y el Gobierno que está sustentado por este Grupo.

Yo he intentado profundizar o conocer, cuáles

son las causas por las que se traslada a este Parlamento esta iniciativa ¿no? Por qué pasa de lo privado, de lo que es el ámbito de una propuesta privada que pudiera ser esta actuación, a lo público y se trae aquí. Existen sin duda razones o leyes que se aconseja que se traigan a la Cámara, para que se inicie el proceso. Hay razones de oportunidad política que lo aconsejan. Hay supuestos como son las leyes de bases, los Decretos legislativos, los Reales Decretos legislativos, que también lo establecen en lo que es la técnica legislativa. Y hay situaciones también, que políticamente lo aconsejan ¿no? Éste es el caso -por ejemplo- de la Ley de Farmacias, del Proyecto de Ley de Farmacias, en el que el Gobierno -como saben- tenía que haber presentado en diciembre una iniciativa de Ley -que no la ha traído-, y por lo tanto pues igual su propio Grupo Parlamentario hace bien en traerle a la Cámara iniciativas de esta naturaleza, porque el propio Gobierno no cumple con los mandatos de la propia Cámara.

Pero no existen razones de oportunidad como tal, porque no hay una demanda tan urgente para requerir esta modificación, y ni siquiera ustedes lo han planteado para requerir esta modificación con este carácter. Por lo tanto yo creo que habría que intentar analizar los distintos supuestos que no coinciden con lo señalado, para ver cuáles son las causas por las cuales ustedes traen esta iniciativa. La primera de ellas me gustaría descartarla. Y es que el Grupo Parlamentario Popular quiera que el Gobierno adquiera un compromiso, que en privado no lo quiere adquirir. Es decir, que se trate de una declaración en la que hay un conflicto entre el Grupo Parlamentario y el propio Gobierno, y por lo tanto lo trae aquí porque necesita el apoyo del Parlamento. No lo necesitan los votos de los Grupos Parlamentarios, por lo tanto nosotros no lo daremos, pero tampoco yo creo que se trata de una explicación razonable en lo que es este tipo de iniciativas y lo entenderán perfectamente. Por lo tanto si se excluye esa situación, la única explicación es que se trata o nos encontramos ante una iniciativa, que tiene un contenido amistoso entre ustedes dos, entre el Grupo Parlamentario Popular y el propio Gobierno. Y yo creo que los Grupos Parlamentarios restantes, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida -que lo califican ustedes como un Grupo de teatro cómico- y el resto, nosotros -que

incluso nos atribuyen algunas de las maldiciones bíblicas como es hacer parir con dolor, señor Sanz, a las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma-, pues entenderán que no apoyemos lo que es una declaración de amor entre ustedes. Además yo creo que no necesitan padrino, porque ya existe esta figura. Por lo tanto entiéndannos, que no nos parezca bien que se elabore una normativa que mejore la Ley de Servicios Sociales. Nos parece de escasa significación estas cuestiones que matizaba usted. El desarrollo normativo de las leyes no lo hacen los ciudadanos señor Olarte, no lo hacen los municipios señor Olarte, no lo hacen las entidades sociales señor Olarte, sino lo hacen fundamentalmente los Gobiernos en lo que es el desarrollo reglamentario. Las transferencias todavía no se han producido, y, por lo tanto, estamos pendientes en ese proceso. Existen cuestiones que en la propia reforma del Estatuto de Autonomía han quedado fuera de lugar, como son la existencia de comarcas, y, por lo tanto, la vigencia de los Consejos comarcales. Yo lo único que le pediría al Gobierno es que cuando tenga una iniciativa que efectivamente la aprueben, como es el caso del Proyecto de Ley de Farmacia, pues la traigan a este Parlamento y cumplan con lo que es su obligación, que es cumplir con los mandatos del propio Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

Señor Olarte, artículo 55. Tiene cinco minutos.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Yo, señor González de Legarra... Desde luego a mí no me sorprende que una vez más se confunda usted, o nos intente confundir a los demás. Porque primero dice que es correcto, y después dice que lo retire. A este Grupo Parlamentario le gustaría que esta nueva Ley que presente el Gobierno como la anterior, dado el carácter de que se trata la Ley, sea aprobada por unanimidad, y por tanto hemos creído que la forma más correcta de hacerlo era ésta. Si está de acuerdo, no entiendo por qué me invita a retirarla. A mí me parece que es una forma correcta de impulsar al Gobierno y de invitarle a que presente una nueva Ley, cuando crea que es conveniente; dentro de seis meses, dentro de un año, cuando las transferencias del INSERSO estén asumidas,

cuando esté acabado el Plan estratégico. Si en definitiva la Ley ¿hay que modificarla? Pues sí. Estamos todos de acuerdo. ¡Bueno! Pues que se comience a trabajar. ¿Yo no digo cuándo la tiene que presentar? El Gobierno sabrá cuándo la tiene que presentar en todo caso.

No tienen nada que ver los argumentos que usted ha utilizado con las conclusiones finales. A mí me hubiera gustado, que esto hubiera sido un tema aprobado por consenso en un esfuerzo. Al fin y al cabo es una Proposición, que simplemente dice que el Gobierno modifique esa Ley cuando crea que es conveniente. ¡Y esa Ley llegará aquí cuando el Gobierno crea que es conveniente! Y entonces todos podremos presentar las enmiendas que creamos convenientes señor González de Legarra. No tenía ninguna otra cuestión extraña.

En cuanto al Grupo de Izquierda Unida, señor Pascual, yo estoy seguro que este Gobierno es cauto y trabaja bien, y presentará la Ley cuando -como le he dicho al señor González de Legarra- crea oportuno. Es decir, cuando el Plan estratégico esté terminado, cuando las transferencias del INSERSO estén asumidas.

Y en cuanto al señor Rubio pues le tengo que decir, que creo que es la manera conveniente de solicitar del Gobierno la modificación de una Ley y la manera correcta. En el Grupo Parlamentario nos ha parecido que era correcto y conveniente hacerlo así, para que todos tengamos conocimiento en esta Cámara de cómo se encuentra la Ley actual, y cuáles son aquellos aspectos que desde nuestro punto de vista habrá que modificar. Ustedes posiblemente también puedan aportar otros datos, cuando la Ley esté aquí. Que el propósito era que esta Ley, que esta Proposición, fuera aprobada por unanimidad, para poder después más tarde trabajar en la Ley de manera consensuada y que saldría pues como fue la anterior, por unanimidad también. Que no existe ningún conflicto entre este Grupo Parlamentario y el Gobierno. Eso no tenga usted ninguna duda. Y la pregunta final es, ¡bueno! Si ustedes están de acuerdo en que la Ley hay que modificarla... Porque ¡ustedes han dicho que están de acuerdo! Pues ¡bueno! Me parece correcta la abstención, pero desde luego no lo entiendo.

Y finalmente decirle al señor Rubio a una alusión que ha hecho, que, ¡bueno! Pues que la muje-

res riojanas, finalmente y a partir de mayo, podrán parir sin dolor. Simplemente eso. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. No he dicho señor Olarte, que sea correcto. He dicho que me sorprende que ahora descubra el Gobierno o el Partido Popular, que el método correcto para reformar las leyes sea a través del Parlamento mediante iniciativas que los propios Diputados podemos analizar. Porque hasta ahora lo que ha sucedido desde que el Gobierno popular tiene el Gobierno en esta Comunidad Autónoma, es que todas, todas, y le he enumerado todas las leyes que se han reformado en este Parlamento desde que el señor Sanz es Presidente, todas se han hecho mediante una Ley de acompañamiento a la Ley de Presupuestos. Por lo tanto me alegraba de que en esta ocasión y esperaba que a partir de ahora tomaran buena nota, para que en lo sucesivo todas las Leyes que se intenten reformar sean así.

Lo que me estoy refiriendo y lo que le estoy diciendo es que, aun pudiendo estar de acuerdo en que haya que modificar algunos aspectos de los que usted ha mencionado en la Ley de Servicios Sociales, creo que también puede darse la circunstancia de que la asunción de las competencias del INSERSO y que la redacción del propio Plan estratégico de servicios sociales que está redactando en estos momentos la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, aconsejen introducir nuevos elementos que a usted o a su Grupo en este momento se le hayan podido escapar. Y a lo que me estaba refiriendo es, que es simplemente una cuestión de oportunidad. Por lo tanto es por lo que le pedía, que únicamente aparicara ese proyecto de reforma en el cajón para dentro de un tiempo, cuando estén transferidas las competencias del INSERSO, cuando tengamos también ese Plan estratégico de servicios sociales, podamos alcanzar en la reforma de esa Ley de Servicios Sociales el mismo consenso que afortunadamente se alcanzó en el año 1990, a pesar de las circunstancias que rodeaban a ese año especial 1990. Eso es lo único que le he aconsejado y lo único que le he pedido.

Entenderá usted, que después de esa exposición mi voto, si usted no se aviene a retirar la Proposición no de Ley, pues tenga que ser inevitablemente el contrario a que en este momento se tramite la iniciativa, que no quiere decir que no quiera reformar en su momento, cuando sea oportuno, la Ley de Servicios Sociales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Señor Pascual tiene... Señor Rubio tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. De forma muy breve, yo quizás por precisar. ¡Mire, señor Olarte! La Ley de Servicios Sociales fue la penúltima Ley de esta materia que se aprobó en el Estado español en Comunidades Autónomas. Cantabria la aprobó después, pero La Rioja fue la penúltima. Es una Ley que tiene siete años, no llega. Es una Ley relativamente joven, y que todavía tiene que sedimentar sin duda muchas de sus propuestas, pero es posiblemente de las más avanzadas. Porque ha permitido por su propia confección en el tiempo recoger bastantes propuestas, desde la Ley inicial que fue la del País Vasco, hasta la elaboración definitiva en el año 90 como bien comenta el señor González de Legarra. Por lo tanto yo dudo, y quiero expresarle en ese sentido al menos precisarle mis palabras, de que sea conveniente en este momento modificar la Ley. Si usted lo que quiere plantear al Gobierno es: “¡Miren ustedes! Hagan una propuesta de mejora de esta Ley o de cualquier otra...” Yo creo que en ese sentido lo que quiere decir nuestro Grupo es ¡que lo pidan! Que con independencia, y ésta es la esterilidad de este debate, de que lo aprobemos, de que lo censuremos, de que lo rechacemos, de que nos abstengamos, ¡si ustedes pueden hacer lo que quieran! Por lo tanto estamos aquí ante un ejercicio meramente mediático, para que a los medios de comunicación correspondientes llevan diciéndoles nueve meses de que están a favor del desarrollo de los servicios sociales y otras cuestiones de esta naturaleza. Nosotros ni entramos, ni salimos. Simplemente les decimos, que si quieren elaborar un Proyecto de Ley en función del proceso transferencial o en función de los aspectos que quieran -las sanciones o no sé qué otra cuestión-, pues hagan lo que ustedes crean conveniente. Y sobre eso también le

quiero manifestar, que la posición de nuestro Grupo será, si entendemos que es una propuesta o un proyecto razonable y permite avanzar a la Comunidad -o como algún Diputado dice o decía, si esto contribuye a que sea lo mejor para La Rioja-, no le quepa ninguna duda de que nuestro Grupo le apoyará. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

Finalizado el debate... Sí, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social): Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. ¡No! Voy a ser muy breve. Creo que el tema está ampliamente debatido por todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios referente a la Ley de Servicios Sociales. Pero sí quisiera aclarar y puntualizar una cosa, que el Portavoz del Grupo Socialista ha mencionado aquí. Ha dicho que este Gobierno no cumple. Y prueba de ello ha dicho, la Ley de ordenación farmacéutica. Efectivamente, una Proposición no de Ley de este Parlamento. Nosotros nos comprometimos, que para el mes de diciembre del 96 estaría el borrador de la Ley, o sea, el Proyecto de Ley aquí a disposición del Parlamento. ¡Y este Gobierno cumple! Porque a finales de noviembre o la primera semana de diciembre, este Consejero remitió al Portavoz del Consejo de Gobierno un escrito para la Presidenta del Parlamento, en el cual se le decía que este Gobierno tenía ya redactado, y además hablado con los profesionales del sector y con los distintos sectores sociales, un Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica. Pero no obstante, como a través del Consejo Interterritorial de Salud de toda España en el Congreso de los Diputados se está elaborando una Ley de planificación farmacéutica -pero planificación farmacéutica que es legislación básica, por lo tanto de obligado cumplimiento para todas las Comunidades, que ésta es una subcomisión de sanidad dentro del Congreso de los Diputados, y que según el trabajo de esta subcomisión durante el primer cuatrimestre del año 97 verá la luz esta Ley de planificación de ordenación farmacéutica, legislación básica a nivel nacional-, considerábamos conveniente esperar. Que además ¡así acordamos en el Consejo Interterritorial! Acorda-

mos esperar las Comunidades que todavía no teníamos Ley de ordenación a que saliese esta Ley a nivel nacional para nosotros acomodarla, y luego dentro de nuestra autonomía desarrollarla con arreglo a nuestras peculiaridades. Por lo tanto este Gobierno cumple. Esto fue lo que se manifestó a la Presidenta del Parlamento. Y si se le dijo que si quería el borrador para que se viese, que no era una excusa, estaba a su disposición. Quede señor Rubio claro, que este Gobierno cumple. Y, por favor, las cosas antes de decirlas, aclare.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 17 votos a favor, 14 abstenciones y 2 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Proposición no de Ley debatida.

Pasamos a la segunda Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se solicite con carácter inmediato la transferencia de funciones, servicios y medios, en enseñanza no universitaria.

Tiene la palabra, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. La presente Proposición no de Ley tenía sentido -y me permitirán que haga una breve historia de las distintas manifestaciones, Proposiciones no de Ley, que, referente a las transferencias en materia de enseñanza no universitaria se han realizado-, digo que tenía sentido en el mes de mayo cuando se presentó a esta Cámara. En aquel tiempo el recién nombrado y tomado posesión del Gobierno de la nación anunció un recorte presupuestario, si bien anunció, que ni Sanidad, ni Educación serían tocados en este recorte. Como uno a veces peca de ingenuo se creyó estas palabras, y entonces propuso a esta Cámara que por parte del Gobierno se le tomara la palabra al Gobierno de la nación y se hicieran las transferencias de forma inmediata; porque mucho nos temíamos que entrando en un proceso de recorte del gasto público, por mor del tan famoso Tratado de Maas-

tricht, de la convergencia, mucho nos temíamos digo que ese recorte presupuestario también iba a tocar a Educación. Y hete aquí que al poco tiempo nos enteramos, que cerca de 9.000 millones, 7.700 en inversión y cerca de unos 1.000 más en otras materias, tocaban en concreto a La Rioja.

Bien. En el principio de curso ha habido nuevos recortes presupuestarios. En el Presupuesto del 97 la partida de Educación ha experimentado en relación con el Proyecto de Presupuestos del 96 una disminución del 2,5%, que unida a la inflación pues está alrededor del 5%.

Si tenemos en cuenta que las Comunidades con transferencias en Educación han experimentado un incremento del 6,2% en la dotación presupuestaria, nos encontramos casi con un doce coma ciento de diferencial en cuanto -diríamos- al presupuesto de Educación. Cosa que avalaba el que se pidieran de forma inmediata, antes de que los recortes presupuestarios y época de crisis sabemos que transferencias a la baja, estos recortes presupuestarios digo llevaran a un escenario, como suele decirse ahora, de negociación un tanto adverso o dificultoso para la Comunidad de La Rioja.

El Secretario de Estado de Educación a principios de curso, y teniendo en cuenta pues las peculiares dificultades que el llamado territorio M.E.C. se habían experimentado, en la primera reunión y habida cuenta de lo aparecido en los medios de comunicación y confirmado también por asistentes a esa reunión, dijo que lo que se iba a transferir en Educación era lo que hay. No menos, pero tampoco más.

Y esto es lo que a nosotros nos parece realmente preocupante. Porque nosotros consideramos que hay tres niveles de valoración en el momento actual en cuanto a las transferencias. El primer nivel, que sería transferir lo que hay. El segundo nivel, que sería transferir o valorar la transferencia teniendo en cuenta un desarrollo ordinario de la Ley de Reforma del Sistema Educativo, es decir, la implantación progresiva del sistema educativo exige mayor optatividad, mayores talleres, mayores profesores de especialidades, una menor relación entre profesores-alumnos, programas de calidad, nuevas inversiones, etc. El desarrollo ordinario de esta Reforma prevista en la LOGSE, consideramos nosotros que es el segundo nivel de

negociación. Y un tercer nivel de negociación sería, el que el Gobierno, incluso la Cámara, se planteara cuál sería la situación óptima de la educación en La Rioja.

Es evidente, que no vamos a ser ingenuos llevando a Madrid, a la negociación con el Gobierno central, este tercer nivel óptimo. Ellos no iban a poner el nivel primero, es decir, el actual. Pero sería conveniente llevar el nivel óptimo y saber qué es lo que nosotros estimamos como lo óptimo para La Rioja, para que al menos no nos tuviéramos que conformar con lo que actualmente existe dentro del funcionamiento de la educación no universitaria. Y en este sentido es en el que nosotros, tanto en la propuesta de resolución del Debate del estado de la región como en otra propuesta -perdón-, Proposición no de Ley, planteábamos que, habida cuenta, primero, que el Presupuesto del 96 fue boicoteado y tuvo que hacerse un presupuesto prorrogado con disminución sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto. Que ha habido ya al menos dos recortes, incluido el tercero en la Ley de Presupuestos del 97, que, bueno, que volvamos al presupuesto del 95 como base, que estimemos el desarrollo ordinario de la LOGSE en cuanto a personal y en cuanto a inversión, y, en tercer lugar, que tengamos en cuenta los programas de calidad que contempla también la Ley Orgánica de reforma del sistema educativo.

El Gobierno de La Rioja por su parte ha organizado una Mesa de educación con amplia participación, bueno, con amplia asistencia mejor dicho, que recibe periódicamente -más bien de tarde en tarde- una documentación en algunos casos absolutamente estéril. Se ha llegado incluso a fotocopiar páginas de un libro en el que paso a paso se recorre La Rioja y se presentan fotocopias sobre la historia de ese pueblo -por cierto, no sé si se tiene permiso, el permiso consiguiente para hacer esas fotocopias según la ley-, pero no se aporta nada más. Se aportan los datos de lo que ya hay, y no se aporta ninguna proyección de previsión de lo que se necesita o proyección de lo que se desea; lo cual nos hace temer que realmente el escenario asumido ya por el Gobierno como inevitable para la negociación de la transferencia, sea lo que hay. Y esto nos parece grave no para el Gobierno en sí, sino para La Rioja. Porque si queremos desarrollar simplemente de forma ordinaria la Ley de

reforma del sistema educativo con lo que actualmente tenemos, nos hipotecamos. Por lo tanto la valoración tendrá que tener otro horizonte y otro nivel de valoración.

En el momento actual no sabemos, ni la Mesa de educación sabe, ni esta Cámara sabe, cuál es la postura del Gobierno ante la oferta que por los medios de comunicación sabemos que hace el Ministerio de Educación. Por esta razón es por lo que el Grupo Parlamentario o este Diputado ha presentado en esta Cámara una Interpelación al Gobierno para que nos diga, cuál es el punto de partida que él tiene de cara a la negociación de las transferencias en materia no universitaria.

También nos cabe una duda, habida cuenta de lo que aparecía este fin de semana en los medios de comunicación. El representante del M.E.C. nos decía, que esta reforma, la reforma aprobada en la Ley Orgánica de la reforma del sistema educativo, no es la nuestra. Tampoco sabemos cuál es. Pero mientras la Ley esté vigente, ésta es la reforma del sistema educativo que se está imponiendo y se está implantando. Por lo tanto ésta es la ley que tendría que servir de base para la valoración de las transferencias.

En este sentido, y habiendo comentado con el representante del Partido Popular, tengo que comunicar, que dado que la Proposición no de Ley tenía su sentido en mayo, que ha habido sucesivas manifestaciones a lo largo de este período parlamentario sobre esta transferencia, y habida cuenta que acabo de presentar la Interpelación al Gobierno para que nos diga cuál es en el momento actual el escenario de las transferencias y cuál es -de la negociación de transferencias, perdón- su postura, es por lo que retiro esta Proposición no de Ley a esperas de que el Gobierno nos comunique cuál es la posición, para poder llegar en una propuesta de resolución a un acuerdo unánime de toda la Cámara que le sirva al Gobierno para tener más fuerza en la negociación con la Administración central. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Usted ha retirado la Proposición no de Ley, pero la ha debatido. Se ha estado nueve minutos, por lo tanto me siento en la obligación de dar también turno, si quieren usarlo, al resto de los

Grupos.

¿Alguna intervención? ¿No?

Queda pues... ¿Sí?

Tiene la palabra la señora Diputada.

SRA. CLAVERO MOLINA: Buenas tardes. Agradezco al señor Aparicio el recordatorio que ha hecho, ha venido bien. Nosotros pensábamos desde nuestro Grupo abstenernos precisamente, porque entendíamos que dados los acontecimientos no era el mejor momento para plantear estas transferencias.

Porque también entendemos, que las transferencias en Educación tienen que ser unas de las más importantes en esta Comunidad Autónoma, y además deben de ser bien dotadas y bien cuantificadas. Y dado que su intervención la asumo y estoy de acuerdo con ella, sabemos que la Mesa no funciona como debería de funcionar, y que no nos aporta ningún dato que nos pueda situar en la realidad que tiene esta Comunidad Autónoma en materia de educación. Pensamos que, primero, tenemos que saber la realidad, segundo lo que necesitamos, y tercero lo que queremos. Y en función de eso, recogiendo todas las opiniones y aportaciones de los Grupos, en ese momento se tendría que empezar a debatir las transferencias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Pasamos a la tercera...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Si me permite.

SRA. PRESIDENTA: Señor Presidente, tiene usted la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. No para justificar lo que decía el jubilado Portavoz de la ausencia del Presidente de dónde estaba, pero sí para decirle que he estado esta mañana manteniendo una entrevista con la Ministra

de Educación, y, por tanto, pido disculpas por llegar tarde a la Sesión Plenaria.

Lógicamente se está hablado de un tema que preocupa al Gobierno, el tema de la educación. Y desde luego ésa es una preocupación que requiere también cierta tranquilidad, cierta serenidad, y no correr en los planteamientos. La Proposición no de Ley parece que incidía mucho más en lo que era manifestar la voluntad de un Grupo Parlamentario, de que las transferencias se asumiesen. La voluntad está ya en la Mesa, y la voluntad la tenemos todos de asumirla. Pero quiero decirles a sus Señorías, que el Gobierno no tiene ninguna prisa por ser el primero en asumir las transferencias, ni el Gobierno quiere cumplir ese posible plazo, ni tiene ninguna obligación de hacerlo el 1 de enero del 98. ¡Es más! Si el 1 de diciembre del 97 esas transferencias estuviesen perfectamente valoradas y cuantificadas y estuviésemos todos de acuerdo, podríamos asumirlas el 1 de diciembre de 1997 y no el 1 de enero de 1998.

Pero desde luego estamos ante un problema que ha motivado y que motivó en su día muchas manifestaciones públicas en esta Comunidad Autónoma. Ustedes recordarán alguna dimisión frustrada de algún Director provincial de educación. Es decir, un problema que es delicado y espinoso.

Eso quiere decir Señorías, que la valoración de la transferencia hay que hacerla no solamente de cuál es la situación actual que tenemos en estos momentos en La Rioja, sino de cuál es el costo a futuro de la implantación de la LOGSE. Que quizás sea el tema más espinoso a valorar y proyectar en el futuro, para definir claramente cuál es la red de centros en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero ¡miren! Cuando se manifestaba aquí alguien diciendo que nos daban lo que hay... Pues dándonos lo que hay en la transferencia al año siguiente tendría mayor incremento, mayor incremento, porque el crecimiento de las transferencias en la Comunidad crece a un índice superior que el IPC. Por tanto por ahí tendríamos una ventaja, si nos dan lo que hay. Ahora bien. Hace falta saber, si lo que hay supone también o resuelve el problema de la definitiva definición de la red de centros, si tenemos también valorada cuál es la evolución de la población y cuál va a ser la población de aquí a cinco años en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para saber si las infraestructuras por un

lado y la plantilla están adecuadas a las necesidades de la calidad de la educación en nuestra Comunidad.

Pero que tengan sus Señorías la tranquilidad que este Gobierno va a ser en eso beligerante, va a ser exigente en exigir a la Administración central los recursos necesarios y las infraestructuras -que tendrán ocasión de conocer en breve plazo de tiempo- que garantizarán la calidad de enseñanza en estos momentos en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Estaremos también pendientes de esa valoración futura de las transferencias, para asumirlas en el momento más adecuado en beneficio lógicamente de todos los riojanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la tercera Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja solicite del Gobierno de la nación que la negociación y actualización del concierto económico con el País Vasco se realice en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra... Señor Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señorías. Señor Presidente, no voy a entrar en polémicas. Señor Presidente, le agradezco que salga -como le gusta a usted decir a menudo- a dar explicaciones, pero en realidad lo que nos ha dicho el señor Presidente es que en materia de educación no universitaria que no hay prisa, que ya por cierto ya lo habíamos oído con anticipación y en... Y continuamente. No hay prisa.

Señorías. Señora Presidenta. ¿Ustedes saben, algunos Diputados, algunas Diputadas aquí presentes, saben cómo va la negociación del concierto económico del Gobierno de la nación y el País Vasco? ¿Lo saben? ¿Ustedes saben el fondo de la negociación y en qué momento está? Muchos de ustedes posiblemente no sepan si estaba negociado, si estaba finalizado, o en qué condiciones estaba. ¿Nos afecta a nuestra Comunidad la negociación o no nos afecta? ¿Es justo Señorías que cuando se tenga que discutir o cuando se tiene que discutir el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común se haga en el Consejo de Política Fiscal y Financiero y estén los

representantes de las 17 Comunidades Autónomas, y en este momento se esté discutiendo sobre un modelo de financiación con una Comunidad Autónoma y no estén el resto de los representantes de las Comunidades Autónomas? ¿Es justo o no es justo? ¿Consideran o no conveniente, necesario, y si nos afecta o no, que nosotros podamos estar presentes en la negociación y en la discusión de ese concierto económico con el País Vasco? Yo creo que si son sinceros debieran de entender, como entiende el Grupo Parlamentario Socialista, que nosotros a la recíproca teníamos que estar presentes en esa negociación.

Bien. Pues la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista que se presenta a votación a todos ustedes, es ni más ni menos que eso. Sólo pretende un trato de igual a igual. Que si el Gobierno vasco y el Gobierno navarro no perteneciendo al sistema de régimen común están presentes en la negociación del modelo de financiación de esas Comunidades, el resto de las Comunidades, no solamente el representante de nuestra Comunidad, puedan estar presentes también en las negociaciones que se emprenden en el sistema de financiación de esas dos Comunidades Autónomas. ¡Esto es lo único que se pretende! Y tal como ha leído la Presidenta, la Proposición no de Ley lo que viene a decir es, que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja solicite al Gobierno de la nación que esa negociación y actualización del concierto económico con el País Vasco, se realice en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se realice con la participación y el conocimiento de otras Comunidades Autónomas.

Hubiéramos podido admitir alguna transaccional, de que en vez de en el Consejo de Política Fiscal y Financiera pudiera ser en el Senado. No nos hubiera importado. Pero el Senado también ha prometido que se iba a convertir en una Cámara territorial. Llevamos un cierto tiempo, y la verdad es que no veo muy claro que el Senado vaya por el camino de convertirse en la verdadera Cámara territorial que todo el mundo anuncia.

Señorías, yo creo que esto es importante. Hay algún Diputado del Partido Popular, que, hablando esta mañana, le quitaba importancia a esta Proposición no de Ley. Yo creo que esta Proposición no de Ley tiene envergadura. Y tiene envergadura,

porque existe una forma de entender España, existe una forma de entender el Estado español, diferente al que entienden los nacionalistas. Que quede claro que no estoy hablando de lo que entienden el País Vasco o de lo que entienden Navarra, sino lo que entienden los nacionalistas. Y lo que pretendemos con esta Proposición no de Ley es, que, frente a un planteamiento nacionalista del Estado, defendamos aquí todos los Grupos Parlamentarios un punto de partida y un sentido constitucional del Estado.

Hay un planteamiento nacionalista que se puede resumir diciendo "somos una nación". Ya conocemos un poco la canción. Ahora incluso se han sumado Comunidades vecinas. Pero el planteamiento original del País Vasco es... Y alguna otra Comunidad como Cataluña reconocida incluso en los Austrias es que son una nación, que son una nación, y por lo tanto son preexistentes, que han estado sojuzgadas en el pasado y que la lengua, la cultura, es una señal de esa preexistencia. Como consecuencia de ello tenemos los siguientes factores. Se aprecian unos derechos históricos, ellos pretenden continuamente y exhiben derechos históricos, prerrogativas históricas, y también se reconocen -y esto es importante- o quieren reconocer, relaciones bilaterales con el Estado, incluso esas relaciones bilaterales las quieren tener históricamente con la Corona. Y la palabra pacto figura, pacto con la Corona, como una formulación básica de los nacionalistas.

Y frente a ese modelo y concepción del Estado ¡nosotros tenemos que decir algo! No podemos quedarnos pasivos y tenemos que denunciar, tenemos que plantear, lo que he denominado un planteamiento constitucional. Porque, Señorías, que quede claro, en el planteamiento de los nacionalistas y fundamentalmente del planteamiento de los nacionalistas vascos, el Estado actual que se compone de 17 Comunidades Autónomas. No solamente no creen, y hay que decirlo claro, sino que les molestamos. A los nacionalistas vascos el propio desarrollo de las Comunidades Autónomas dentro del Estado les molesta enormemente. Y por lo tanto esta Proposición no de Ley va directamente a molestarles a los nacionalistas. Va directamente a dejar absolutamente claro, que nosotros tenemos un esquema de igualdad y de derechos iguales que el País Vasco, ¡y que no somos menos! Y

si todos los Grupos Parlamentarios están diciendo continuamente que no somos menos, tendrán que apoyar esta Proposición no de Ley para exhibir esos argumentos de igualdad.

Porque la Constitución lo que marca es que los ciudadanos españoles tienen una igualdad de derechos y de libertades. Y marca también una concepción de Estado compuesto, una concepción en que todos los Poderes Públicos pertenecen a él, pertenecen al Estado. Por lo tanto esta Comunidad es Estado, y si alguien quiere negociar con el Estado tiene también que negociar en esta Comunidad, con esta Comunidad y con el resto de las Comunidades. Y esto que estoy diciendo, no estoy diciendo nada baladí. Las sucesivas doctrinas del Tribunal Constitucional marcan de una manera clara, a través de varias sentencias, e insisten, que no se puede concebir ya España en que la defensa de las libertades de los ciudadanos se considere ese concepto simplista que corresponde a la Administración central o al Gobierno de la nación.

Somos también las Comunidades Autónomas representantes del Estado, el señor Presidente de la Comunidad no solamente es Presidente del Gobierno de La Rioja, sino como Presidente de la Comunidad es representante del Estado, y por lo tanto entendemos que nosotros somos parte diríamos de ese proceso.

La aportación de los ciudadanos de cada Comunidad Autónoma a las cargas del Estado debe ser pues equitativa y conocida por todas las Comunidades para tener la defensa y el derecho a defenderse. Y la negociación Señorías del cupo es eso. ¡No es otra cosa! La negociación del cupo es eso. Y la negociación del concierto vasco es eso ¡y mucho más! Es eso y mucho más. Y no me podré desarrollar, pero saben perfectamente ustedes o algunos de ustedes que hoy por hoy lo que se está negociando o lo que se pretende negociar respecto al concierto vasco, va a incidir directa y negativamente a esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto si el reparto competencial entre las Comunidades Autónomas debe de ser sustancialmente igual y es un presupuesto básico para un funcionamiento coordinado y equilibrado del Estado, la financiación como condición esencial para el ejercicio de esas competencias debe ser sustancialmente igual. Por lo tanto el equilibrio o la objetividad de criterios debe ser garantizada por todas las partes del

Estado implicadas.

La financiación por lo tanto de todas las Comunidades de régimen común se hace en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y nosotros creemos que tenemos derechos y es de justicia que se pudiera llevar la negociación del concierto vasco, la negociación del cupo, a ese Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Señora Presidenta me deje terminar. Sólo...

SRA. PRESIDENTA: Un momento señor... Un momento. Pero rápidamente porque ha rebasado usted su tiempo ya con holgura.

SR. PÉREZ SÁENZ: Rápidamente.

Señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios, creo sinceramente que muchas veces se viene aquí con el interés -me figuro que todos- de que salgan sus Proposiciones no de Ley adelante. Yo creo, que esta Proposición no de Ley tiene los dos criterios básicos para salir adelante. Lo entiendo así. Uno es el interés general, y el interés general yo creo que es objetivable. Ahora que se está hablando tanto de interés general -no es una cuestión de fútbol, yo creo que es una cuestión importante, es de interés general para esta Comunidad-, y además, como muchas veces hablamos del interés general todo el mundo y yo entiendo que puede tener algunos conceptos subjetivos, lo que también digo es, que el sacar adelante esta Proposición no de Ley beneficiando la posición de nuestra Comunidad, no incomoda a nadie. No incomoda ni al Gobierno de La Rioja, ni incomoda al Gobierno de la nación, ni se hace con esa intención, ni el resultado objetivo de la misma pudiera perjudicarlo. Todo lo contrario. Yo creo que el Gobierno de la nación, incluso el actual Gobierno de la nación, debe de tener un criterio y un modelo de Estado, que no es precisamente el de los nacionalistas. Y si no lo fuera así, yo creo que esta Proposición no de Ley lo que hace es apoyar los criterios del Gobierno de la nación, que hoy por hoy son los únicos que al parecer representan al Estado en la negociación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Riojano tiene la palabra...

SR. VIROSTA GAROZ: Perdón, señora Presidenta. ¿No hay turno en contra y luego posición de los Grupos? Pregunto.

SRA. PRESIDENTA: Como en toda Proposición no de Ley su turno es de diez minutos.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Preguntaba si había turno en contra, porque el nuestro no es precisamente en contra. Por eso le preguntaba.

¡Mire! Yo estoy de acuerdo con mucho de lo que usted ha expresado. Estoy de acuerdo con casi todo, de lo que ha hablado respecto a los nacionalistas vascos. Creo que, y estoy convencido, tal es el grado de discriminación alcanzado en este país, que si hoy se hiciese un referéndum sobre la independencia del País Vasco, quizás en la única Comunidad Autónoma donde fuese rechazado sería en Euskadi. ¡Fíjese hasta dónde estamos llegando!

No estoy de acuerdo en una cosa, que se la quiero reseñar. Ha dicho usted, que "al cántico de que somos una nación se están apuntando incluso Comunidades Autónomas vecinas." Se refería usted a Aragón. ¡Y el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular se han apuntado a ese cántico! O ¿qué pasa? ¿Que el Estatuto de Aragón y la modificación ha sido aprobada por obra y gracia del Espíritu Santo? ¡Hombre! Y ¿quién lo aprobó en las Cortes de Aragón? ¿Ustedes no? ¿O es que el Partido Socialista Obrero Español de Aragón no pertenece al Partido Socialista Obrero Español? Es decir, que al cántico de que somos una nación, no solamente se han apuntado los aragoneses del P.A.R., sino los socialistas del Partido Socialista Obrero Español y los populares del Partido Popular. Quizás no quieran apuntarse al cántico de La Rioja, pero al de Aragón se han apuntado todos ustedes, y quería dejarlo claro.

¡Miren! Yo creo que los intereses de La Rioja están en juego, y están en juego de forma fundamental. Aquí lo que se está haciendo y tratando, no es ni más ni menos que un problema; o problema porque se le quiere dar el carácter de problema, pero que no debiera de ser tal.

¡Mire! La Constitución en su Disposición Adicional Primera dice, que "la Constitución amparará y respetará los derechos de los territorios forales". Eso es todo lo que la Constitución habla respecto

al concierto económico. ¡Nada más!

En virtud de esa Disposición Adicional de la Constitución se aprobó la Ley Orgánica 3/79, de 18 de diciembre, del Estatuto de Autonomía del País Vasco, que en su artículo 41 dice que "las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco vendrán reguladas mediante el sistema foral tradicional de concierto económico o convenio". Y en virtud de esa Ley y de la Disposición Adicional Primera, se aprueba otra Ley, que es la Ley 12/81, de 13 de mayo, que es la Ley del Concierto Económico con el País Vasco. Y en esa Ley se dice: "Acuerdo primero. Aprobar el texto del concierto económico entre el Estado y el País Vasco que se incorpora a la presente acta." Por lo tanto las Cortes lo único que hacen es aprobar una Ley de artículo único, sólo tiene un artículo, que dice que se aprueba el concierto económico que el País Vasco ha negociado con el Estado. ¡Eso es la Ley del concierto! Y se añade el acta de ese concierto económico como anexo a la Ley. Eso es lo que las Cortes han hecho. Aprobar un artículo de una Ley en la que dice, que se aprueba ese concierto.

Es decir, tanto la Constitución como la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía del País Vasco hablan de un concierto entre el Estado y el País Vasco. El problema está en lo que usted señalaba. Qué entendemos aquí por Estado. ¡Ése es el problema! Porque si un concierto entre el País Vasco y el Estado significa un concierto entre el Gobierno vasco y el Gobierno de la nación, evidentemente se está cumpliendo. Pero ése es el concepto de Estado que cada uno tenga.

Yo pienso que las Comunidades Autónomas somos Estado, o ¿no? ¡Somos parte de este Estado! Y creo que, como usted decía, como usted decía antes, ninguna Comunidad Autónoma ha participado o está participando en la elaboración de ese concierto. Pero es verdad que existe un órgano, que es un órgano estatal, en el cual están todas las partes que componen el Estado, que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con que se respete la Constitución, estamos de acuerdo con que se respete el Estatuto de Autonomía del País Vasco, y estamos de acuerdo con que se negocie entre el País Vasco y el Estado. En lo único que no estamos de acuerdo es, que el Estado sea sola-

mente el Gobierno. Por lo tanto hay un órgano estatal, que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que estamos todos los que formamos este Estado, y que es el órgano que el Gobierno debería designar para negociar este convenio; teniendo en cuenta que todos los que estamos en ese órgano, todos, tenemos intereses en la Ley que se va a generar. Porque no duden, Señorías, que una de las cosas que se va a modificar del nuevo concierto, es precisamente todas las disposiciones que a nosotros nos avalaban y nos apoyaban a la hora de recurrir las normativas vascas. Todos los principios generales en los cuales nosotros nos apoyamos en nuestros recursos para recurrir -valga la redundancia- las disposiciones vascas, éstos son los que van a cambiarse en el nuevo concierto económico. Por lo tanto, nosotros tenemos muchos intereses en juego en esa Ley. Nosotros estamos por lo tanto de acuerdo con que se haga ese concierto, así lo dice la Constitución, es decir, así lo dice el Estatuto de Autonomía del País Vasco; estamos de acuerdo con que se regule, pero creemos fundamental que nosotros estuviésemos allí.

Yo le he oído muchas veces al Presidente Sanz y al Grupo Popular hablar de beligerancia -hace un momentito se lo oía-, le he oído hablar de exigencias, le he oído muchas veces hablar de la defensa de los intereses de La Rioja, le he oído incluso muchas veces hablar y prometer, que La Rioja estaría en todos los foros donde tuviese intereses que defender. Pues Señorías, éste es un foro en el que nosotros tenemos muchos intereses que defender, de los cuales va a depender en gran medida nuestro futuro y nuestra competitividad con nuestros vecinos. Por lo tanto yo espero que también sus Señorías se sumen a esto, y al final el Gobierno de la nación acepte, y sea el Consejo de Política Fiscal y Financiera y los representantes de las Comunidades Autónomas quienes negocien con nuestros vecinos, hoy por hoy compañeros de Estado, hoy por hoy ese concierto que a nosotros tanto nos afecta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presi-

dentá. ¡Hombre! El Grupo de Izquierda Unida entiende, que la Proposición no de Ley que presenta el Partido Socialista es una Proposición no de Ley inteligente y además preparada en el tiempo. Y digo preparada en el tiempo, porque se podía haber planteado -me imagino- en esta Cámara hace dos/tres años en la misma dirección.

Pero, aun dejándolo aparte, yo creo, y coincidimos en ese aspecto, pero coincidimos en ese aspecto desde cuando Izquierda Unida planteamos y defendemos el Estado federal solidario y equitativo. Cuando lo defendemos desde esa perspectiva, lo venimos defendiendo siempre. No podemos estar a las verdes y a las maduras. Hay que estar siempre yo creo, que en la propia línea de coherencia.

Nosotros entendemos, que en la negociación con el País Vasco tendría que estar esta Comunidad como el resto de las demás. Se tendría que hacer en el órgano de política fiscal y financiera, para poder tener conocimiento de esa negociación o de ese debate que se hace no con el Gobierno -como dice la Constitución-, sino con el Estado, y el Estado somos todos. Pero, ¡hombre! Yo ya me podría dar un canto en los dientes, si supiese lo que ha firmado el Gobierno de La Rioja en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Porque usted recordará, señor Pérez, que el día que fuimos a debatir el tema de la transferencia, poco menos que nos dieron la patada en el culo porque estaban pendientes los periodistas para dar la rueda de prensa, y al día siguiente había que ir a firmar. Hoy es el día que se ha firmado por parte de esta Comunidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y este Parlamento no sabe lo que se ha firmado, ¡no se nos ha dicho! No mueva usted la cabeza señor Sanz, porque el día que estuvimos en la Comisión de Transferencias su señor Consejero, dándole a la tecla de la maquineta, no sabía, no le coincidían las cifras. Y su Consejero de Administración Territorial decía: "Venga, rápidamente, que me esperan los periodistas y ya me han dejado plantado una vez."

O sea, a partir de ahí, a partir de ahí, primero sería conocer lo que hemos firmado nosotros, lo que hemos firmado nosotros. Saber qué es lo que se ha firmado -que aquel día no se coincidían ni las cifras ni los números-, y después saber lo que está firmando el Estado con las otras partes, el

Estado con las otras partes.

Pero aquí parece ser que la canción se va a repetir muchas veces, y es la que nos decía un día el Portavoz del Partido Popular: "17 somos más que 16, y los 16 os tenéis que callar." Pero yo no sé por qué me da la impresión de que ayer en una rueda de prensa de este pequeño Grupo Parlamentario, que es la primera vez que está en la Cámara, debió poner las banderillas de fuego muy bien puestas en el morrillo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Bien. Gracias, señora Presidenta. Vamos a empezar. Voy a empezar mi intervención por las últimas palabras del Portavoz Socialista, en cuanto entendía que su Proposición no de Ley, que la Proposición del Grupo Socialista, tenía los requisitos para ser apoyada. Yo le voy a hacer una brevísima introducción al respecto.

Nosotros creemos que tal y como se viene desarrollando el debate con respecto a otros puntos del Orden del Día, sinceramente pensamos que su estrategia, y con ella la del resto de los Grupos de la oposición, es precisamente que nosotros no apoyemos las iniciativas. Es decir, están eludiendo el consenso, que hemos tenido muestras de ello. Han buscado los artificios más inverosímiles para justificar una abstención, estando de acuerdo en el fondo. O incluso en la última ocasión han retirado una Proposición no de Ley, cuando parece que el consenso era, parecía ser, la nota dominante. Luego la primera premisa con la que empezaba o concluía su exposición, ya creo que pues discrepamos abiertamente. Porque insisto que su estrategia es eludir el consenso de manera permanente, están eludiendo el consenso con el Partido Popular. No quieren votar nada en conjunto, o, por lo menos, ésa es la percepción que tengo a lo largo del debate parlamentario.

Verá usted. Nosotros pensamos que la Proposición no de Ley que se somete a debate en esta Cámara es ilegal -en primer lugar-, es trasnochada -por decirlo coloquialmente- por inoportuna, y además es inconsecuente. Y voy a tratar de explicar los argumentos.

Es ilegal, y yo creo que el Portavoz del Partido Riojano ha sido bastante afortunado en su intervención al justificar legalmente o constitucionalmente la postura o el bloque constitucional que apoya el concierto vasco. Es ilegal porque efectivamente el concierto vasco sienta su sede legal en una Ley de 1981, constitucionalmente se apoya en la Disposición Adicional Primera. Pero además, además, en el propio Estatuto del País Vasco, es decir, dentro del bloque constitucional, dice expresamente, que "las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco vendrán reguladas mediante el sistema foral tradicional de concierto económico o convenio." Es decir, ¿cuáles son las conclusiones que sacamos de este párrafo?

Primero. Concepto de bilateralidad. Es decir, Estado y Gobierno vasco. Y además otro argumento, argumento histórico, porque dice "sistema foral tradicional". Y recordemos en esta Cámara que el sistema foral tradicional, el sistema de concierto, el sistema de convenios, tiene más de cien años de antigüedad. Eso es, que forma parte de nuestro legado constitucional, o de nuestro legado desde el punto de vista histórico. Es decir, la nota de bilateralidad y el argumento histórico. Luego, yo creo, que con eso queda suficientemente argumentado lo ilegal -a nuestro juicio-, o lo incompatible con el bloque constitucional actual de su Proposición.

En segundo lugar, yo le diría que es una iniciativa trasnochada o inoportuna, porque, como ha sido puesto de manifiesto en esta Cámara en sucesivas ocasiones, estas cuestiones ya han sido debatidas hasta la saciedad. El propio Presidente regional ha dado explicaciones en cuestiones colaterales. Se han explicado en Comisión. E incluso, e incluso, por supuesto a la hora de abordar algo como es tan importante para nosotros, para todos los españoles, como es el modelo fiscal, pues ustedes han eludido, han eludido, sentarse en la Comisión Mixta, en este caso en Madrid. Todavía estamos esperando conocer sus opiniones. ¡Todavía estamos esperando conocer sus opiniones ahí en Madrid! Yo creo, que esto es algo que hay que poner de manifiesto y denunciar en esta Cámara. Por lo menos, así lo vemos nosotros.

Y es inconsecuente -decía, para acabar con los calificativos-, es inconsecuente, porque a lo largo de toda esa dilatada historia del concierto econó-

mico vasco o de la Ley del cupo, el Partido Socialista ha tenido responsabilidades de gobierno tanto a nivel central como a nivel regional -y le voy a enumerar algunas-, y curiosamente en algunas de estas modificaciones de la Ley del concierto vasco usted, señor Pérez, era Presidente de esta Comunidad Autónoma.

La Ley 49 de 1985, se concierta el nuevo impuesto del IVA. El Partido Socialista ni aquí ni allá dice nada, y el concierto vasco es saludable. Esa nueva Ley es saludable para los intereses de todos los españoles, hablando del IVA ¿eh?, ¡un impuesto importante que modifica el sistema tributario español!

La Ley 29 de 1990, introduce nuevos impuestos como es el de Bienes Inmuebles y el Impuesto de Actividades Económicas. El Partido Socialista aquí y allá, en el Gobierno central y en el Gobierno regional, no dice nada y entiende que la negociación bilateral que se lleva a cabo en el concierto vasco es satisfactoria para todos los españoles.

Ley 26 de diciembre de 1990, incrementa las competencias de las Diputaciones en el Impuesto de Sociedades. ¡Silencio! Todo está en orden. El concierto discurre saludablemente y se ajusta a nuestro bloque constitucional.

Y la última, la de 11 de diciembre de 1993, en el que se modifica también parcialmente el IVA y se concierta el Impuesto Especial sobre Matriculación, ¡silencio! De nuevo, el silencio.

Es decir, en ninguna de estas ocasiones han reclamado esa transparencia -por decirlo en sus términos- que ahora tan vehementemente parecen exigir. Y, ¿por qué? Pues nosotros pensamos, sinceramente, y es doloroso decirlo, que porque quizás esta Proposición no de Ley obedece a una estrategia partidista de desgaste institucional, que se suma además a la estrategia que viene manteniendo el Partido Socialista en cuanto al modelo de financiación autonómica, creando en algunas ocasiones -dolorosamente hay que decirlo, pero creando en algunas ocasiones- cierta alarma social absolutamente innecesaria. ¡Y eso realmente es una deficiente forma de construir España! Usted ha aludido en estos momentos al modelo territorial español, a España, a la configuración de nuestro Estado. Pues esa alarma social que ustedes vienen creando en este capítulo, debilita profundamente

los propios cimientos del Estado español, por lo menos desde el punto de vista social. ¡Así de claro!

Yo creo que ustedes deberían de rectificar no solamente aquí, sino fundamentalmente en las diferentes Comunidades Autónomas esa postura que vienen manteniendo. Porque parece ser -y corríjame señor Pérez por favor, corríjame si me equivoco-, que siguen una consigna del Partido Socialista de la sede de Ferraz. Incluso me atrevo a decir, que esta Proposición no de Ley ya ha sido objeto de debate en otras Cámaras regionales, por ejemplo en Castilla-León, siguiendo -insisto- esa consigna uniforme de desgaste. Pero no es desgastar al Partido Popular insisto, están desgastando, creo yo, la propia configuración del Estado.

Yo creo que después de todo ello, si con tanta ligereza han retirado una Proposición no de Ley anteriormente, yo casi me atrevería a pedirle que rectifique; que rectifique, porque creo, señor Pérez, que usted sinceramente sí que tiene visión de Estado, sí que tiene responsabilidades o tiene visión de conjunto, y me parece que lo más coherente, lo más coherente en estos momentos es, retirarla. Es todo, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Sí, señor Pérez, tiene usted cinco minutos por el artículo 55.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta, Señorías. Tiene que ser con rapidez. La verdad es que es lamentable, es lamentable, que haga un juicio del comportamiento del Grupo Parlamentario respecto al Pleno. Es absolutamente lamentable, porque es que nos achacan cosas que la verdad que no han pasado por nuestra cabeza. "Hemos retirado porque pensábamos que nos las iban a apoyar, y por lo tanto evitábamos el consenso." ¡En absoluto! En absoluto se lo digo. Si quieren me creen, y, si no, no me creen. ¡En absoluto! En absoluto. No nos hubiera importado, y además ya lo digo públicamente, que nos hubieran apoyado esa Proposición no de Ley. Y si ellos dicen que la hubieran apoyado, no por eso la hemos retirado, sino por las razones que yo creo que se han exhibido.

¡Mire! Yo, la verdad, lo lamento. Yo no sé exactamente por qué razones no quieren llevar adelante esta Proposición no de Ley. Pero, ¿de

verdad usted cree que esta Proposición no de Ley tiene visos de ilegalidad? ¿Que lo que estamos pidiendo nosotros, que es que el Gobierno de la nación, el Gobierno de La Rioja -perdón- a su vez vaya al Gobierno de la nación para exigirle que podamos estar nosotros en el Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¿Verdaderamente usted lo entiende así?

¡Mire! Yo creo que hay una regla, una regla diríamos jurídica, un elemento clave, que es... Tanto el señor Virosta como yo hemos exhibido -¡miren!-, y es la siguiente. Tradicionalmente el Estado español ha sido desde los Borbones un Estado unitario, y ahora es un Estado compuesto. Y hay sentencias del Tribunal Constitucional que afirman, que nosotros formamos parte del Estado. Y desde ese punto de vista, usted no sé por qué dice ¡que es ilegal! ¡Yo digo que no es ilegal!

Lo de trasnochada, eso es inconsecuente. Yo creo que es, la verdad, una falta de respeto a nuestro Grupo Parlamentario. Yo creo... ¡Y además tengo la prueba! Aquí sabe usted perfectamente que hubo una reunión de Grupos Parlamentarios Socialistas -y habrá testigos, incluso en los medios de información-, y una de las conclusiones fue el llevar a los Parlamentos autonómicos esta Proposición no de Ley. Y esa idea, y esa idea, salió y se exhibió desde nuestra Comunidad Autónoma previamente a la reunión de los Grupos Parlamentarios Socialistas. O sea, no hay una estrategia ni escondida ni de nada. Éramos Comunidades Autónomas afectadas por los agravios del País Vasco y de Navarra, y por lo tanto enarbolábamos una respuesta; que podrá ser criticable o no criticable, pero en cualquier caso no con estrategia. ¿Por qué nosotros vamos a seguir -¡que ya estoy harto de oírles!-, por qué el Grupo Parlamentario del Partido Socialista va a seguir unas estrategias específicas en Madrid con el modelo de financiación autonómica y ustedes no? ¿Por qué? Porque... ¿Qué razones hay para que nosotros sí y ustedes no? ¿Podremos decir también lo mismo, no? Y además aquí hay alguna prueba evidente, de que nos han traído un modelo de financiación; han dicho ustedes que era horrible, y al día siguiente han votado. Todavía no han explicado el porqué.

Ahora, una cosa que no voy a consentir, y además anuncio que posiblemente recurriré al Tri-

bunal Superior a través de un recurso ordinario, es que nosotros no hayamos querido ir a Madrid. ¡Mire! El señor Arenilla le dirá, y usted estaba presente, que en la Comisión Mixta a las siete de la tarde se nos dijo a última hora, mientras se levantaba el señor Consejero para atender a los medios de comunicación y dejándonos allí a los Portavoces, ¿eh?, dijo claramente: "Sin quieren ustedes, mañana hay coche." ¿Para qué -dijimos-? "Es que hay Comisión Mixta" -nos dijo-.

Bueno. Entonces, eso no es una forma de convocar. ¡Y nosotros tenemos que ir a criterios formales! Pero no diga usted que nosotros no hemos exhibido nuestros criterios, para estar en contra de la financiación autonómica. Los hemos exhibido nosotros, y ustedes mismos han exhibido todos los argumentos en contra del modelo de financiación autonómica.

¡Lo que estamos aquí es intentando buscar la igualdad dentro de las Comunidades Autónomas! Y ustedes no le den la vuelta, no se vayan a justificar el votar en contra de esta Proposición no de Ley, no se vayan a justificar por el anterior comportamiento que haya podido tener el Grupo Parlamentario, algunos miembros del Grupo Parlamentario, en sus responsabilidades anteriores, cuando además habla de Leyes que no tienen nada que ver con un sistema de negociación de financiación autonómica. ¡No tiene nada que ver con eso! ¡No tiene nada que ver!

Pero es que si tuviera que ver desde el punto argumental, no por eso va a dejar usted de darme la razón en este momento. ¡Se quiere la razón, o no se quiere la razón! No vaya a buscar precedentes de otro tipo comparativo. ¡Aquí se está buscando la igualdad! ¡Aquí lo que se intenta es decirles a aquellos señores del PNV, que nos dicen a los riojanos despectivamente "los de Logroño", decirles que los de Logroño tenemos los mismos derechos que los vascos! ¡Esto se dice a través de aquí! ¡No hay ni truco! ¡No hay ningún truco! Aquí lo que se está diciendo es lo siguiente -y eso cualquier ciudadano de La Rioja lo puede entender-. Si en una negociación que no afecta a las Comunidades Forales están presentes los representantes de los Gobiernos forales, ¿por qué no se tiene que establecer el "sensu contrario" de que nosotros podamos estar presentes en la negociación? Y estoy hablando de la negociación...

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, vaya finalizando por favor.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí. Que estoy hablando -señora Presidenta- de la negociación, ¿eh? Que también igual algún miembro del Consejo de Gobierno nos dice en plan listo que el acuerdo de la financiación autonómica con el Gobierno de la nación, también es un acuerdo bilateral.

Saben ustedes de lo que estamos hablando. Si quieren, voten que sí; si quieren, voten que no. Pero, en cualquier caso, les digo una cosa. No puede ser ilegal ni trasnochada -presentada en octubre-, cuando Grupos Parlamentarios del Partido Popular no la han rechazado en otros Parlamentos.

Desde luego lo que me parece es que es una oportunidad para que esa cacareada defensa de los intereses de los riojanos, se exhiba. Y si no se exhibe y se buscan argumentos de traspase, etc., etc., ¡acarréenlo ustedes! ¡Acarréenlo! Pero quede claro que lo que estamos anunciando aquí, es que el concierto vasco perjudicará enormemente a nuestra Comunidad.

No quiero, no he querido, introducir elementos específicamente políticos, para no apartarnos de la posibilidad del consenso.

Señor Portavoz del Grupo...

SRA. PRESIDENTA: Finalice, finalice por favor, señor Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: ... del Grupo Popular. Si hubiera querido no buscar el consenso, sabe usted que con introducirme única y exclusivamente por el camino de la negociación del PP con el PNV, hubiera sido suficiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

Grupo Parlamentario Riojano tiene la palabra. ¿Perdón?

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Escobar, yo sabía que usted iba a tratar de demostrar lo indemostrable. Le han dejado a usted un papel siempre en su Grupo, que es bastante difícil. Yo la verdad es, que a veces le admiro ¿no? Porque salir aquí a decir que esto no lo votamos porque es ilegal, pues es una de las

mayores barbaridades que yo seguramente oiré en toda esta Legislatura.

¡Mire! Yo le he hecho el planteamiento legal de la situación. Es decir, yo sé que hay una Disposición Adicional Primera en la Constitución que dice, que la Constitución respeta y ampara el derecho foral de los territorios históricos; lo cual -dicho sea de paso- no quiere decir que esos derechos no los puedan tener el resto del territorio, que ésa es otra cuestión que alguien aquí se ha permitido decir. Eso no quiere decir, que el resto del territorio no pueda tener los mismos derechos. En absoluto lo impide, ¿eh?

Yo le he hablado de las relaciones bilaterales... ¡Claro, si yo las reconozco! El problema está en el concepto de Estado que cada uno tengamos. Porque puede haber un señor que me diga: "No. Como las relaciones bilaterales son entre el Estado y el País Vasco, entonces que negocie el Lendakari Ardanza con el Jefe del Estado." ¿Quién es el Jefe del Estado? "¡Pues que negocie con el Rey!" Y eso sería una barbaridad. Pues bueno, lo que ustedes están haciendo es otra barbaridad. Y hay... Y el Estado somos todos. Y las Comunidades Autónomas somos parte de ese Estado. Y hay un órgano estatal, que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que estamos todos representados. Y lo lógico es, que el Gobierno delegara en ese órgano esa negociación.

Porque les voy a decir una cosa. En el Estatuto de Autonomía de Aragón que acaban ustedes de aprobar, se ha incluido un nuevo artículo 47 en el que "se reconoce la capacidad de suscribir convenios con el Estado para regular las respectivas relaciones fiscales y financieras". Eso dice el artículo 47 del nuevo Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón. Eso significa el reconocimiento de las relaciones bilaterales entre Aragón y el Estado. Y, ¿quién va a negociar esos convenios a partir de ahora? O, ¿es que Aragón se va a salir también del Consejo de Política Fiscal y Financiera? Canarias no lo ha reformado, pero según se vayan reformando los que vayan reconociendo esa capacidad de relaciones bilaterales, se irán saliendo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, como lo hace el País Vasco o Navarra, con lo cual al final ¿quiénes vamos a quedar en ese Consejo?

No se les está pidiendo ninguna barbaridad. Se

les está pidiendo algo, creo que sumamente lógico. Y a mí me gustaría que esto pues los Grupos Parlamentarios, o los Partidos que tienen Grupos Parlamentarios en las Cortes, lo debatieran en las Cortes, que también es un sitio donde se podría discutir, y que a poder ser allí se aprobase.

¡Mire! De la Comisión Mixta de Transferencias... Yo creo que lo mejor que podía haber hecho usted, es no hablar. Porque ya le han dicho algo quienes me han precedido en el uso de la palabra. Pero usted que estaba en aquella Comisión, ¿se acuerda cuando yo pregunté por qué la participación de La Rioja en los ingresos del Estado era del 0,004 no sé cuántos? ¿Se acuerda cuando le pregunté? ¿Se acuerda cuando el Consejero de Hacienda tuvo que pedir una calculadora? ¿Se acuerda que estuvimos buscando una calculadora durante cinco o diez minutos? Se acuerda que después de hacer muchos números el Consejero de Hacienda nos dijo: "Es que a mí no me coincide esa cifra". ¿No se acuerda usted de todo eso?, ¿que la cifra que había del 0,004 no le coincidía al Consejero, y que al final se fue a Madrid sin saber qué participación en los ingresos del Estado tenía esta Comunidad? ¿No se acuerda de eso? Pues hagan memoria. Porque, ¡mire! Yo tengo un defecto físico, que es que tengo la cabeza muy grande. Pero tengo una virtud, que es que la utilizo toda. Por eso me acuerdo generalmente de todas estas cosas. Procuren ustedes también utilizarla.

¡Mire! Respecto al concierto económico, que usted ha hecho aquí unas referencias al concierto económico... El concierto económico no ha tenido ninguna modificación esencial. El concierto económico se aprobó en el año 81, y tenía validez hasta el año 2001. Y la primera modificación esencial que se va a hacer es ahora, porque a los vascos les corre mucha prisa modificar el concierto. No pueden esperar hasta el 2001 que acaba. Les corre mucha prisa modificarlo y ustedes saben por qué. Porque quieren modificar dos cuestiones puntuales del concierto.

Una. Los principios generales de ese concierto, que son los que a nosotros nos avalaban en los recursos que teníamos planteados, que en el momento que se modifiquen y se quite aquello de la homogeneización del sistema fiscal y todas esas cosas que hablan en los principios y del impedimento a la competitividad ilegal y todas esas cosas

que dice -que el concierto dice que no se podrá utilizar el concierto para facilitar una competencia desleal entre las empresas y todas esas cosas que dicen los principios generales que es lo que a nosotros nos avalaba-, en el momento que esas cosas desaparezcan del concierto, nosotros no tendremos argumento para rebatir las vacaciones o las exenciones fiscales del País Vasco. ¡Y por eso quieren corregirlo de forma inmediata!

Y la segunda cuestión por la que quieren corregirlo ¡ustedes saben también por qué es! Porque resulta que con ese concierto la elaboración del nuevo cupo, que ésa sí que hay que hacerla este año en el 97, que es otra cosa distinta al concierto, la elaboración del nuevo cupo le sale negativo al País Vasco. Es decir, el País Vasco cobra todos los impuestos, y con las normas establecidas en el concierto actual ¡le tendríamos que dar luego encima dinero! Eso es lo que está pasando, y eso es de risa y de chiste. Y entonces dice, ¡no! Modifiquemos el concierto y metamos también los impuestos especiales, entonces cobraremos más dinero y podremos seguir devolviéndole algo al Estado. Ésas son las dos modificaciones del concierto que busca el País Vasco, y son las dos modificaciones que ustedes ya en su día les aceptaron. Y son las modificaciones que ahora les reclaman que tienen que hacer, y son las que ustedes en una alarmante, alarmante, y asustante bajada de pantalones, van ustedes a hacer. Y en esas modificaciones están afectados los intereses de esta Comunidad Autónoma, ¡y muy afectados!

Yo lamento que todo eso de la defensa de los intereses de La Rioja y que La Rioja estará en los foros donde se defiendan sus intereses y todas esas demagogias que el señor Sanz dice...

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta vaya...

SR. VIROSTA GAROZ: ... lamento que se queden siempre en patrañas -termino, señora Presidenta-, en palabrería, y que luego cuando llegue la hora de verdad, pues ustedes hagan caso de esa sumisión que tanto les está caracterizando y digan amén y "sí bwana", a lo que desde Madrid les digan. Yo lo lamento de verdad. ¡Y no lo lamento por mí! Lo lamento por mi Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. ¡Mire usted! De algunas cosas ya se ha dicho bastante. Pero yo le voy a recordar alguna cosa más. Señor Portavoz del Partido Popular, preséntenos la convocatoria que se nos hace para acudir a la Comisión de Transferencias, y díganos dónde se nos dice que los Portavoces tendríamos que ir a Madrid. Y ya no es como le decían los compañeros hablando, ¡es escrito! Con el escrito en la mano. Se nos dice con un pie en el despacho, y con el otro pie hablando con los periodistas el señor Consejero de Medio Ambiente. Eso es desprecio a los Portavoces del resto de esta Cámara. Se lo digo, y se lo dijimos en su momento.

Con el tema del concierto... Con la Proposición no de Ley que se está planteando, nosotros la vamos a apoyar. Pero es que además ¡miren ustedes, señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista! Izquierda Unida está diciendo lo mismo en Navarra, en el País Vasco, en La Rioja y en Madrid. Miren si ustedes están diciendo lo mismo en La Rioja, en Navarra, en el País Vasco y en Madrid. ¡Están diciendo cosas diferentes! En el País Vasco están diciendo otras cosas que las que vienen a decir aquí. Y en Navarra están diciendo otras cosas que las que vienen a decir aquí. ¡Eso es lo que hay que mirar! Lo que se está diciendo en cada sitio. Porque cuando se plantea las vacaciones fiscales, díganme ustedes -y ahí están las Sesiones de los Plenos de Navarra y del País Vasco- quién apoya bajar al 32,5%. ¡Díganmelo ustedes! Y ustedes también. Entonces, esa coherencia es la que hay que tener cuando se están defendiendo los temas. No estar defendiendo una cosa en el País Vasco, y ahora querer reclamar desde aquí otra serie de cosas. Ésas son las contradicciones que se encuentran. Pero ¡claro! Es muy bonito cuando se habla del Estado, como dice el señor Portavoz del Partido Popular, y hace exclusiones. ¡Hombre! Yo le preguntaría, si nosotros no somos Estado ¿qué somos como Comunidad Autónoma? Pero si tampoco lo es el País Vasco, díganme ustedes por qué quieren los Parlamentarios que les hacen falta para gobernar en Madrid ¡Si tampoco son Estado! ¿Cómo se puede decir que es ilegal el planteamiento? ¿Es que ustedes tienen el concepto de propiedad del Estado?

No, no, ustedes son los que gobiernan. El Estado es otra cosa. El Partido Popular es el que gobierna en este momento, porque así lo han decidido los españoles. ¡El Estado es otra cosa! El Estado somos todos. Ésa es la diferencia, que usted no está admitiendo en el tema. Y desde ahí y desde esa postura, vamos a apoyar la Proposición.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Escobar tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. Rápidamente, porque, bueno, pues yo creo que el tema tampoco da para más en estos momentos. No, no da para más. Porque la verdad es que algunas de sus Señorías no han estado especialmente afortunados por lo menos en esta intervención, y voy a tratar de explicarlo.

Vamos a ver. A Izquierda Unida parece que lo que le preocupa es fundamentalmente la convocatoria si se hizo por fax, por correo ordinario, o por correo certificado. Es decir, hablando de la configuración del Estado, del sistema de financiación, la preocupación en estos momentos en Izquierda Unida es a propósito de la convocatoria para justificar su ausencia en la sede madrileña del Consejo, perdón, en la Comisión Mixta de Transferencias. Escaso argumento, pobre argumento -permítaseme la expresión- señor Pascual, que dice poco en favor de su formación política. Nada más.

En cuanto al Partido Riojano, en cuanto... Desdichadamente señor Virosta considero, que acaba usted de devaluar el debate. Creo sinceramente que ha sido así, porque su primera intervención ha sido seria, rigurosa y bien fundamentada, pero al final ha acabado hablando de volumen de cabezas y cuestiones parecidas; bueno, en las que evidentemente no voy a entrar, porque quizás comparto igual volumen encefálico que usted. Pero, bueno, con ese mismo volumen, con ese mismo volumen, yo de lo que sí me acuerdo es que efectivamente usted no fue -y se lo recalco-, no acudió a Madrid. Y con el mismo volumen encefálico que usted, con el mismo volumen le voy a decir, que yo estoy convencido desde este Grupo Parlamentario que aquí en esta sede parlamentaria tendremos ocasión de saber y beneficiarnos, y beneficiarnos, del nuevo modelo de financiación autonómica aprobado. Porque yo estoy convencido que va a

ser beneficioso para La Rioja, y no me cansaré de repetirlo. Y estoy... Y espero... Y lamentablemente va a ser beneficioso, pero no por su contribución, no por su contribución. Y espero que cuando los datos económicos nos sean favorables, tenga usted la gallardía de venir aquí y decir y afirmar, efectivamente reconocer y confesar, que aquello era positivo. Que el sistema que usted no apoyó y que eludió acudir a Madrid, es positivo.

Al Partido Socialista decirle, que me parece o considero, que ha sido reiterativo en sus argumentos. Y yo le voy a decir amablemente señor Pérez, amablemente, que si esta preocupación repentina por el modelo de financiación, por la política fiscal en el País Vasco, si tanto le preocupa en estos momentos, yo le recomiendo muy vivamente que esta Proposición no de Ley la presente en el Parlamento vasco, en donde -si mal no recuerdo, en cuyo país, en el País Vasco- comparten responsabilidades de Gobierno con el PNV. ¡Pues lo tiene mucho más fácil! En vez de presentarlo aquí, preséntelo en el País Vasco, hablen allá con sus coaligados del Partido Nacionalista Vasco, porque ustedes gobiernan con ellos. Díganle al señor Jáuregui, que convenza a los coaligados nacionalistas de que lo que se está pactando es malo para todos los españoles, y que es malo para los riojanos. Y como no dudo además de su capacidad de...

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, por favor un respeto.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: ..., y como no dudo además de su capacidad de coordinación con sus compañeros del País Vasco, pues seguro que tendrá éxito en su gestión, me parece. Porque además, como bien ha apuntado tan... ¡Bueno! Usted que es tan tendente a negociar o a convenir estrategias comunes con Portavoces de otras Comunidades Autónomas, yo creo que es muy recomendable -puesto que Vitoria está aquí cerca-, coja, desplácese en automóvil, y convenza a sus compañeros del País Vasco de que una Proposición no de Ley de esta naturaleza, puede ser aprobada y votada allá. Vitoria está aquí al lado. Éstas son las consideraciones que yo quería hacer. Pero no obstante, no obstante, y en aras precisamente de esa imprescindible generosidad y del consenso que considero imprescindible que tiene que presidir

este tipo de cuestiones, yo le voy a hacer -no sé si incurriré en algún tipo de infracción reglamentaria-, le voy a hacer una transacción al texto de su Proposición no de Ley.

Su Proposición no de Ley dice literalmente, "que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja solicite del Gobierno de la nación, que la negociación y actualización del concierto económico con el País Vasco se realice en el Consejo de Política Fiscal."

Yo le diría que la última frase sería, "que la negociación y actualización del concierto económico con el País Vasco se realice en el Consejo de Política Fiscal, siempre que la legislación vigente lo permita." Con esa expresión o con esa consideración, nosotros estaríamos dispuestos a aprobarla. En sus manos está el aprobar, el aceptar esta enmienda. Espero impaciente su respuesta, señor Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Al Grupo autor de la Proposición no de Ley, ¿acepta la transaccional?

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Portavoz del PP, ¿se han asustado! Me alegro. Acepto la transaccional.

SRA. PRESIDENTA: ¿El resto de los Grupos lo aceptan también?

Entonces votamos esta Proposición no de Ley con la enmienda incorporada, quedando de la siguiente forma: "Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja solicite del Gobierno de la nación que la negociación y actualización del concierto económico con el País Vasco se realice en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, siempre que la legislación vigente lo permita."

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación con la situación de incompatibilidades de los Diputados señores don Enrique Luis Aldonza Martínez, don José Miguel Crespo Pérez y doña Juana Clavero Molina.

Por el Secretario Primero de la Mesa se dará lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado.

¡Silencio, por favor!

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Los Dictámenes de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, de 25 de octubre del 96 y 3 de diciembre del 96, en relación a los citados Diputados, viene a decir lo siguiente:

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, por unanimidad, considera que, de los datos que figuraban en las declaraciones presentadas y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja de 1991, no se deducen incompatibilidades para los Diputados don Enrique Luis Aldonza Martínez, don José Miguel Crespo Pérez y doña Juana Clavero Molina.

SRA. PRESIDENTA: Entiendo que si no suscita ningún reparo u oposición estos Dictámenes, ¿se entiende aprobados por unanimidad?

Aprobados.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, correspondiente al período junio 95-junio 96.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Diputación General, se somete a la consideración del Pleno este informe que sus Señorías tienen a su disposición en el escaño.

¿Se aprueba por asentimiento?

Aprobado.

Pasamos al sexto punto del Orden del Día. Dación de cuentas de la Diputación Permanente. Se someten a la consideración del Pleno los asuntos tratados y las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente, en el período comprendido entre 1 de diciembre del 96 y 31 de enero del 97, que sus Señorías tienen a su disposición en el escaño.

¿Se aprueba por asentimiento?

Aprobado.

Séptimo punto del Orden del Día. Nombra-
miento de miembros del Consejo regional de

Cooperación al Desarrollo.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley reguladora de criterios básicos para la distribución de partidas previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja destinadas a la cooperación al desarrollo y para la concesión de ayudas y subvenciones, necesariamente han de formar parte del Consejo regional de Cooperación al Desarrollo representantes de los Grupos Parlamentarios de la Diputación General y de las organizaciones no gubernamentales, a propuesta de la Diputación General.

La Junta de Portavoces, en sesión de 27 de enero del 97, acordó que, una vez fueran evacuadas las correspondientes propuestas, la Presidencia elevará al Pleno propuesta de designación de los vocales del Consejo regional de Cooperación al Desarrollo para su aprobación.

En consecuencia, designados los miembros representantes de los Grupos Parlamentarios en la sesión del 27, Portavoces de 27 de enero del 97, y comunicados los representantes de las organizaciones no gubernamentales mediante escrito de 31 de enero del 97, esta Presidencia eleva al Pleno propuesta de nombramiento como vocales del Consejo regional de Cooperación al Desarrollo en favor de: Don Conrado Escobar Las Heras, por el Grupo Parlamentario Popular. Don Hilario Antonio García Aparicio, por el Grupo Parlamentario Socialista. Doña Juana Clavero Molina, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja. Don Miguel M^a González de Legarra, por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Doña M^a del Carmen Blasco del Busto, por Manos Unidas. Don Carlos Muntión Hernández, por Solidaridad en el Desarrollo y la Paz. Y doña Carmen Rivas, por Cáritas.

¿Se aprueba la propuesta por asentimiento?

Aprobado.

Finalizado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas).

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.